ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Mártes 30 de Octubre de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.188

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Observaciones

Ofrece especial interés para nuestro país una noticia inserta en este número, segun la cual la república de Bolivia habria conseguido por fin su suprema aspiracion, comunicándose comercialmente por el rio Paraguay. Montevideo puede entablar relaciones de recíproca conveniencia con aquel rico suelo, cuyos variados productos permanecen inexplotados, á causa de los exhorbitantes gastos que en el trasporte ocasionan la distancia inmensa y la falta de una arteria fluvial que permita conducir al Plata tantas y tan inmensas riquezas.

Disponiendo Bolivia de una salida al rio Paraguay, ligándose al resto del mundo por tratados de comercio, habrá nacido vigorosamente para la vida comun de las naciones, vida hasta el presente sofocada por las agrestes montañas y los bosques impenetrables.

A las olorosas pepitas de quinaquina, al ... estoraque y al clásico *remedio para el ...*, encerrados en la maleta del paciente ..., han de sustituir valiosísimos cargamentos de los dones naturales que abundan en las entrañas de la tierra, en las asperezas, en los ... y en las selvas, cuando las aguas que ... al Plata resuelvan el problema económico estableciendo perenne y beneficioso contacto con la navegacion trasatlántica que ... á nuestro puerto.

⁂

Tenemos á la vista un escrito de Pedro Gaetan, residente en Nueva Palmira, quien patrocinado por el doctor Cárlos Martinez Castro ha presentado al Superior Tribunal de Justicia á fin de que confirme en todas sus partes la sentencia de muerte pronunciada en 1.ª instancia contra José Picon.

Picon es un negro, asesino de una sexagenaria, hermana del recurrente. Ella vivia en una chacra cercana á aquel pueblo, sin temores, sin desconfianzas, tranquila en su ... bondadoso y en el afecto respetuoso que le profesaban sus convecinos. Picon penetró abiertamente en aquel hogar que á todos brindaba dulce acojida, recompensándola con el robo de pequeños ahorros y con el asesinato á golpes, en una forma cuya ferocidad requería el mayor grado de perversion.

«Mi peticion (dice Gaetan) se encuadra estrictamente dentro de los términos rigurosos de la ley escrita. Separarse de ellos no importaria un acto de benignidad ó de plausible clemencia, sino una violacion flagrante de los principios consagrados á rigor de ciencia para que el respeto á la vida, al honor y á los intereses de nuestros iguales sea un hecho, y para que la marcha regular y ordenada derivada de esos principios y seguida por la sociedad, no se trueque en un embolismo rayano de su disolucion.

... Como en el prurito de ostentar algunos rasgos de mal entendida humanidad ha ... hasta mi el eco de una aseveracion ... trata de presentar al matador de mi hermana *como un* agente semi-inconsciente del ..., *ofuscado* por el velo de una tupida *ignorancia*, y se ha llevado esta ficcion hasta el término de pretender hacer creer que Picon no sabe leer ni escribir, me es forzoso desmentir abiertamente esa afirmacion y asegurar á V. E. que Picon no solo sabe ambas cosas con relativa perfeccion, sino que entre sus condiscípulos de las escuelas públicas de Palmira se recuerda en medio del azoramiento que les ha producido su atroz delito el natural despejo que demostró en las aulas. No, Exmo Señor; el crímen perpetrado por Picon no tiene su génesis en esa supuesta ... de ignorancia de que se le quiere investir, sino en la ferocidad de sus instintos.»

A decir verdad no simpatizamos, aun cuando ... el efecto fraternal, con las exitaciones ... magistrados cuya gerarquía los obliga á ... confirmar ó rectificar, en la serenidad de una esfera igualmente agena á las exageraciones de la piedad y del horror al crímen.

Sin embargo, el caso que nos ocupa se presta á algunas consideraciones.

Una vez que un reproche, sin determinar casos ni personas, á debilidades y errores en la aplicacion de la justicia penal, importa una queja contra el amor propio profesional que induce á esfuerzos exagerados, á todo alarde de habilidades jurídicas, no ya para librar del patíbulo aminorando la pena, sino ... hasta para exhibir como inocente al acusado cuyo crímen no se puede materialmente desconocer ni desnaturalizar.

Se ha abusado mucho de las influencias políticas y sociales que obran en el ánimo de los jueces, en el sentido de atenuar la pena legalmente merecida;—y se ha abusado y se está abusando, sin duda alguna con recta intencion, de ciertos recursos como la casualidad de herirse la víctima en el arma empuñada por otro, ó el extravío momentáneo de las facultades mentales, ó la herencia que impele irresistiblemente y vence á la educacion en su triple aspecto moral, intelectual y religioso.

Fénix.

Politiqueando...

Aficionados como somos á los partidos de pelota, en que se prueba la fuerza y la habilidad del hombre, nos ha llenado de sorpresa y cavilaciones la suspension del partido que tanto ha llamado la atencion en estos últimos dias.

El jugador favorito, el que dejó tamañitos á espectadores y adversarios, con su soberbio saque ... valió dos puntos de un golpe, mientras los ... estaban á cero todavía en un partido á seis ..., se ha quedado derrepente con el brazo tendido y paralizado.

El partido ha tenido que suspenderse, pero como los jugadores como los *colectivistas* no hay que ...darse, y como el favorito ha revelado ya su ..., corre riesgo de que en un momento de descuido lo sorprendan sus adversarios, que siguen ...dose sus grandes y buenos amigos, y le dén una atropellada de tantos que lo dejen á la luna de ....

¿Por qué esa suspension? ¿Por qué esa parálisis? ¿Fuerza ó que debilidad ha entumecido y atirantado los músculos del gran pelotari, haciéndole temer ó aventurar todas sus ventajas?

Suspender un partido despues de revelar su juego, ponerse en guardia á un enemigo hábil y abispado, tiene todavía buenas posiciones y que á la sombra de la antigua amistad puede perfeccionarse en silencio, conociendo como conoce ya los recursos y la intencion de su contrario, es una insigne chambonada, que no se explica en un buen jugador.

Mientras éste no gane completamente el partido, teniendo los cuatro pelotazos que le faltan, no puede considerarse rey de la cancha y tenga presente que de nada valen en la pelota la fuerza y las ... nativas, cuando hay que combatir contra un enemigo maestro en tretas y en golpes magistrales.

Mucho ojo, mucho ojo, y no perder tiempo, que estas noches se juega tambien á la pelota y se ... los jugadores contrarios: mucho ojo, para ... malas intenciones y sorprenderlas antes que ..., que la historia de nuestro país está llena de ... en que los pelotaris que juegan á oscuras sorprendido á los pelotaris que se presentan francamente, al rayo del sol y con la camiseta escotada.

... por esos mundos que el Poder Ejecutivo ... ya en retirar de la Cámara el proyecto ... con la empresa constructora de los ferrocarriles del Oeste, para introducir en él las modificaciones ...cionadas.

... la mayor parte de mis lectores con las ... No, hombre, no hay que entristecerse ... esperen el final de la noticia. El Poder ... no piensa ya en retirar el arreglo, porque, ... de haber conferenciado el presidente de la República con algunos de los miembros de la Cámara, ... resuelto pedir á los amigos que tiene en aquella ... del Cuerpo Legislativo, que apoyen y voten el arreglo, pero con las modificaciones aconsejadas en el informe de la Comision de Fomento, que lleva al pié las firmas de los diputados Ciganda, Gregorio Rodríguez, Casaravilla y Bachini.

Como esas modificaciones son de gran trascendencia, y reducen á proporciones mucho mas regulares las pretensiones de la Empresa constructora, el expediente, que segun ese rumor ha resuelto adoptar el Presidente, es muy significativo.

Parece que con este motivo se deslindarán completamente los campos, y mas de un Bruto colectivista alzará el puñal en el último momento sobre el pecho de su padre adoptivo.

¡Cosas de los tiempos!

Tú lo quisiste,
fraile Mostén,
tú lo quisiste,
tú te lo tén.

Hum.

NOTAS SOCIALES

De boda

El casamiento del distinguido literato y periodista Juan Torrendell con la bella señorita Sarah Fariña se verificó anoche á las 9 1[2 en la capilla de Nuestra señora de Lourdes. La ceremonia civil se habia verificado de dia.

Fueron padrinos de la religiosa la señora madre del novio y el señor Horacio Fariña, padre de la novia. Efectuado el enlace que solo fué presenciado por los amigos íntimos, monseñor Luquese dirijió una alocucion á los nuevos esposos, recordándoles la importancia del lazo que acababa de unirlos y haciendo votos por su felicidad.

Los salones de la casa del señor Fariña, adonde se dirijia la comitiva nupcial, estaban llenos de regalos. En ellos transcurrieron algunas horas de simpática expansion.

Torrendell va á hacer las cosas en grande. Su luna de mi l tendrá todos los atractivos de un viaje de recreo. El 4 del mes entrante se embarcará con su señora para Barcelona, donde pasará una amena temporada.

Muchas felicidades.

El alférez de fragata de la marina nacional don José María Dubra contraerá matrimonio el 10 de Noviembre, con la señorita Jacinta Beltran, perteneciente á una de las familias mas distinguidas de Tacuarembó.

De paseo

Se hacen los últimos preparativos para el *Garden party* que se celebrará el 4 del mes entrante en la chacra del señor Thompson.

Un enjambre de mariposas, de esas mariposas frescas é ideales que pululan en nuestros mas elegantes salones, van á batir su vuelo sobre las flores y árboles de la chacra, y á libar en un solo día todos los perfumes de la primavera.

De luto

Al entierro de la señora Bernardina V. de Castillo asistió ayer una numerosa y selecta concurrencia, en la que estaban perfectamente representados el foro el comercio, la Universidad y *l'élite* social de Montevideo.

Tambien fueron ayer conducidos al Campo Santo, los restos del Sr. Augusto Lasala y Oribe, respetable anciano, perteneciente á la conocida familia de Lasala que vivia hace muchos años retirado en su chacra del Pantanoso.

De fiesta

En el crucero ingles que se halla anclado en nuestro puerto, se celebró un almuerzo ofrecido por el Comandante al Ministro de Inglaterra, Mr. Baring y á su familia. — El almuerzo coincidió con el cumpleaños de la señora de Baring, que, con ese motivo, recibió mas tarde en su casa muchas visitas y felicitaciones.

La *soirée* que tendrá lugar esta semana en casa de Mr Bourcier de Saint Chaffray, Ministro de Francia, es en honor de la colonia francesa, y á ella van á ser invitados sus miembros más distinguidos.

El teatro *Gignol* de Mr. Pardaithac, que va á ser el *clou* de la velada, representará la animada pieza *Les jurons de Cadillac*.

Se cuentan maravillas de los automáticos actores, encargados de interpretarla.

En los salones de la señora de Roosen se anuncia para el viernes una animada tertulia.

Pueden prepararse los amigos de la casa, que tan buenas impresiones han recogido siempre en las fiestas que en ella se celebran.

En la Legacion Inglesa hubo de verificarse ayer una tertulia para solemnizar el cumpleaños de la dueña de casa, pero con motivo de la novena de Animas, se resolvió suspenderlo.

Es muy probable que se verifique el mártes próximo.

De excursion

Se encuentra en el Parque Giot de Colon, donde ha ido á pasar algunos dias entre las lozanías y perspectivas de aquel edén de nuestros alrededores, el doctor Ildefonso García Lagos, acompañado de las señoritas Carolina García Lagos, Carolina García Acevedo y Manuela García Rodriguez.

Tambien se encuentran en el Parque Giot el señor y la señora de Marheinecke y el doctor Federico Escalada y su esposa; y dentro de poco vendrá de Buenos Aires la familia de Cranwell para ir á pasar allí una temporada.

Como se vé, el Parque Giot está á la órden del d.a.

Ha regresado de San José el ministro brasilero, señor Montero, y partirá el 2 del entrante para Rio Janeiro, con el objeto de asistir á las fiestas de entrega de las medallas del Paraguay, á que ha sido invitado por su gobierno.

De viaje

El jueves próximo regresará de Buenos Aires la señora Mary Christophersen de Malberbe, acompañada de su hermano el señor Juan Christophersen.

Llegó de Europa en el vapor *Brésil*, acompañado de su señora esposa el señor Pablo Wannebroncq, gerente de la razon social *Henri Caulliez*, fuerte casa exportadora de nuestra plaza.

Batalla de las flores

La Sociedad filantrópica *Cristóbal Colon*, se dispone á celebrar en el Prado en la primera quincena de Diciembre, una fiesta de flores como las que se vienen verificando hace algunos años en el parque de Palermo de Buenos Aires.

Con ese objeto se ha dirijido á la Municipalidad, solicitando permiso para utilizar el Prado solamente por dos tardes consecutivas.

Es indudable que la Municipalidad accederá á ese pedido, teniendo en cuenta que se trata de un objeto benéfico, pues el producto total de la fiesta, se destinará á aumentar los fondos con que la *Cristobal Colon* alivia las desgracias de los necesitados.

Un concierto en el Peñarol

En el teatrito que la sociedad que se ha titulado modestamente *Centro de artesanos* tiene en el Peñarol, se verificará el 10 de Noviembre una interesante fiesta musical.

En ella tomarán parte aficionados de primer órden que se han hecho aplaudir muchas veces en La Lira, como la señorita Petrona Airaldi en el canto, Branda en el violin, Avelino Baños en el violoncello y Negrón en el piano.

Las distinguidas familias inglesas y nacionales que favorecen las fiestas del Peñarol con su presencia, están pues de felicitaciones.

TEATROS

Funciones para hoy

En San Felipe, beneficio de la simpática señorita Lopez, con *La Verbena de la Paloma*, *Dos canarios de café*, estreno de *¡Viva mi niña!* de Jackson Cortés y Rubio, y *La caza del oso*. La beneficiada toma parte en todas ellas.

En el Politeama *La Czarina*, estreno de *El Cornetilla* letra de Pedrin y Palacios, música de Marquez, *La Verbena de la Paloma* y *Retolondron*.

En el circo Podestá Scotti *Nobleza Criolla*.

De Cibils no hemos recibido aviso. Anoche se suspendió la anunciada representacion de *Don Juan Tenorio*.

El temblor de tierra

POR TELÉGRAFO

BUENOS AIRES, Octubre 30—Telegrafian de San Juan que ayer de madrugada hubo un fuerte temblor que repitióse á las 8 y volvió á hacerse sentir á las 5 a. m. A la 1.45 p. m. un nuevo sacudimiento rápido hizo huir á toda la poblacion.

En el departamento de Jachal ayer á las 5.30 p. m. se ha producido un gran movimiento de tierra habiendo caido gran número de edificios y murallas.

De desgracias personales no se tiene mas conocimiento que de un caso, hasta este momento.

La duracion del temblor ha sido de tres minutos con dos remezones muy fuertes, repitiéndose á menudo estos movimientos. La corriente fué al parecer de sur á norte.

Segun la opinion de los ingenieros oficiales sobre la catástrofe de San Juan, asignan menor extension á la catástrofe que las versiones generales. Segun opinion tambien de otras personas caracterizadas, la catástrofe no es tan irreparable.

Los últimos datos que publicamos sobre San Juan es la conferencia telegráfica entre los diputados Godoy y Balaguer y el gobernador de esa provincia. El gobernador pinta así la situacion actual de San Juan. Dice que el fatal cataclismo es de trascendencia incalculable.

En una zona de 125 kilómetros, hase rasgado la tierra en diferentes grandes espacios brotando cantidades de agua y tierra que acaba de mandar á nuestros observatorios de La Plata.

Los departamentos de Tucumuco, de Albardon, Angaco, Concepcion y Caucete son los que más han sufrido.

—En San Juan como en Jachal todos los edificios son ruinas porque aun cuando no ha sido todo derribado amenazan aplastar á sus moradores de tal suerte que nadie vuelve á ellos. Sus dueños habitan hoy en las plazas, huertos y potreros.

Ningun edificio público ha quedado bien.

No hay templos, escuelas, hospitales, teatros, ni como la casa de gobierno el cuartel y el mercado que no amenacen caerse y que de seguro caerán á la repeticion de cualquier temblor.

A cada momento se repiten estos.

A consecuencia del de anoche abrióse como diez centímetros mas las paredes de la casa de gobierno y el gran puente sobre el Rio San Juan hase hundido 80 centímetros, sufriendo fuertemente sus cabezales así como sus pilastras y torciéndose las armaduras en algunas partes. Lo que aun se conserva intacto es la parte del gran trabajo en la desembocadura del Rio Pantilla que dirijió el ingeniero Cipolletti.

Donde se ha producido el siniestro de rajarse la tierra, tambien se ha producido el fenómeno de levantamiento y hundimiento de terreno.

Cree no equivocarse el gobernador al decir que con tres millones no se recuperará lo destruido en esa ciudad solamente.

Un reporter telegrafía diciendo que el aspecto de la ciudad es bien triste. En la plaza se han establecido carpas que parece un campamento donde multitud de mujeres, niños y hombres vivaquean.

Un despacho del gobernador dice que se halla establecido en los kioskos de la plaza; allí firma los decretos y disposiciones necesarias para socorrer el pueblo.

Todos los habitantes del pueblo tienen las camas en los patios y huertas y otros han salido de los departamentos.

De campaña las noticias son desgarradoras. En Rodeo departamento importante de 4.000 habitantes próximamente, el sacudimiento de tierra ha sido tan terrible que todos los edificios han caido causando muchas víctimas.

El molino de Luis Martinez en Rodeo está completamente destruido, cuesta mas de 50.000 pesos.

La fachada de la mitad de los edificios derrumbados é inhabitables; hubo pocas desgracias personales.

Este departamento es el mas importante que hállase á 30 leguas de la ciudad.

En Angaco abriéronse grietas en la tierra que vierten abundante agua inundando fincas.

En la plaza aparecieron ojos de aguas sulfurosas y betuminosas por muchas partes del departamento en grandes grietas. Los perjuicios son considerables.

En Santa Lucía distrito de la alta Sierra los perjuicios causados por el movimiento de tierra son de consideracion.

En Caucete los perjuicios no son tan notables como en los otros departamentos.

En Paso de Cañitas se notan grandes grietas próximo á las barrancas del rio donde surge agua y barro.

En Tucumuco anuncian que los desastres en el molino y las fincas de las poblaciones de los jornaleros toda está en el suelo. Por todas partes se abren ojos de agua.

El gran puente metálico sobre rio San Juan en el Paso del Sauce, está desprendido en sus cabeceras, hundidos en parte los grandes pilastres y torcida la armadura.

Ayer á la 1 y 30 y á las 7 p. m. se sintieron nuevos temblores de tierra aterrando á la poblacion.

De la Rioja ninguna nueva comunicacion y solo se sabe que la poblacion de Guadacal está destruida completamente, pereciendo una familia entera. Hay muchos heridos.

El llamamiento hecho por los sentimientos caritativos al pública, ha encontrado el eco que se esperaba, superando toda la espectativa.

El Presidente de la República mandará un mensaje al Congreso pidiendo créditos extraordinarios á favor de las provincias de Rioja y San Juan; pero antes el gobierno ha manifestado desea conocer con precision las proporciones del desastre, porque la opinion de los ingenieros como les digo, es contraria á la palabra de los gobernadores de esas provincias, que le atribuyen al desastre proporciones inauditas.

Obedece ese propósito al pedido que hace el Departamento de Obras Públicas al ingeniero en Mendoza, preguntándole cuales son los perjuicios que han sufrido los edificios nacionales ó que gastos habrá que hacer aproximativamente para componer las refecciones de los edificios.

La suscricion iniciada por *La Nacion* asciende ya á 12.645 pesos habiéndose suscrito el general Mitre con mil pesos, Madero é hijos con diez mil.

La Municipalidad de esta capital envió un mensaje al Consejo Deliberante, pidiendo autorizacion para entregar diez mil pesos á la Comision Popular de Socorros á las víctimas de las provincias de San Juan y Rioja; además se mandará 30.000 pesos para refecciones.

El gobernador de La Plata ha contribuido con 20.000 pesos.—*El corresponsal.*

Progresos de Rio Negro

LA FABRICA LIEBIG

CARTA DEL JEFE POLÍTICO

El jefe político de Rio Negro, don Luis Batlle y Ordoñez, ha dirigido una carta al presidente de la República, remitiéndole un estado comparativo del movimiento de la fábrica Liebig y de su estado actual, dándole cuenta además de los pasos que ha dado para conseguir terrenos destinados á comisarías de campaña en el departamento.

Los datos respecto al gran establecimiento Liebig, que consignamos más abajo, conjuntamente con la carta, son verdaderamente halagüeños para el país, demostrando la importancia de aquella gran manufactura, sin rival en su género, y probando con la elocuencia de los números colocados frente á frente, que en el año económico de 1893-94 se ha faenado y exportado una tercera parte y en algunos casos la mitad mas que en el año económico anterior.

Este resultado no puede ser más agradable para nuestro país, porque la fábrica Liebig es una de las grandes palancas, la más importante, de nuestros progresos materiales; y ese aumento enorme en el trabajo, y en la exportacion, si se tiene en cuenta que se ha realizado en el breve espacio de un año, es un buen cordial para las fuerzas productoras y un estímulo poderoso para seguir avanzando.

Los detalles del movimiento comparativo se completan con datos generales sobre la situacion de la Compañía y los beneficios que reporta á la localidad donde ha elejido su asiento.

Carta del Jefe político

Independencia, Octubre 25 de 1894.

Exmo Señor Presidente de la República, ciudadano don Juan Idiarte Borda.

Señor Presidente:

Creyendo de sumo interés los datos que la Fábrica Liebig me ha suministrado, tengo el honor de remitirlos á V. E. Ellos dan una idea aproximada de la importancia de ese establecimiento, el primero, en su género, de Sud-América.

Al mismo tiempo participo á V. E. que me preocupo actualmente de obtener terrenos en propiedad para las Comisarías de campaña, sin causar ninguna erogacion al Estado, á fin de ponerme en condiciones de solicitar de V. E. autorizacion para establecer la red telefónica. Como V. E. no ignora este Departamento es muy mal configurado y no se necesitaria menos de 70 ó mas leguas de red para unir todas las Comisarías con esta Jefatura.

El Sr. D. Félix Buxareo ya ha donado cincuenta cuadras de campo para instalar la 5.ª seccion de policía; solo faltan ahora la 4.ª y la 6.ª; y en la primera el Sr. D. Raymundo de Peñafort me ha ofrecido escriturar cincuenta cuadras destinadas á Comisaría, de manera que solo faltaria la seccion 6.ª, donde tengo muchas esperanzas de conseguir tambien.

Sin otro motivo tengo el honor de repetirme de V. E. su atento y respetuoso subalterno y amigo.

Luis Batlle y Ordoñez

Movimiento comparativo de la Fábrica Liebig en los años económicos de 1892-93 y 1893-94.

GANADO FAENADO 1892-93

169.680 Animales valor . . . $ 1,861.468 20

GANADO FAENADO 1893-94

205.703 Animales valor . . . $ 2.306.282 75

EXPORTACIÓN 1892-93

161.485 Cueros vacunos salados; 2.541 id nonatos; 7.448 Cascos de sebo vacuno 1.860 Id Cajones grasa con 223.200 kilos netos; 3.360 Id lenguas con, 161,916 tarros; 4.726 id extracto de carne, 456.160 kilos netos; 70 209 bolsas de guano de diferentes clases; 1 800 bolsas de huesos; 105 fardos garras, cerda, etc. 105.050 kilos; 305.759 cuernos; 188,000 kilos marlos.

DESPACHADO CON CARGA

2 vapores llegados en lastre.
22 buques de vela de los cuales 9 entraron cargados, 13 entraron en lastre.

A mas se hicieron 10 embarques por embarcaciones de la casa y del rio con destino á Montevideo y Buenos Aires para exportacion.

7 buques de vela entraron cargados y fueron despachados en lastre.

EXPORTACION 1893-94

215,672 cueros vacunos salados, 6746 cueros nonatos, 10,310 cascos sebo vacuno, 3194 cajones grasa con 383.280 kilos netos, 4135 id lenguas con 201.696 tarros, 7300 id extracto de carne 714 340 kilos netos 132.594 bolsas de guano de diferentes clases. 4863 bolsas de huesos, 308 fardos cerda, garras, etc., 151.900 kilos, 411.907 cuernos, 3.200 kilos marlos.

DESPACHADOS CON CARGA

4 vapores llegados en lastre.
84 buques de vela, de los cuales 17 entraron cargados y 17 entraron en lastre.

A más se hicieron 18 embarques por embarcaciones de la casa y del rio con destino á Montevideo y Buenos Aires por exportacion.

2 buques entraron cargados y fueron despachados en lastre.

Sueldos pagados	1892 93	$	295.217 97
» »	1893 94	»	336.525 75
Contribuciones	1892 93	»	9.177 16
»	1893 94	»	10.182 74
Derechos de exportacion	1893 93	»	122.591 98
» » »	1892/94	»	159.514 45
» » importacion	1892 93	»	17.183 16
» » »	1893 94	»	18.753 92
Carbon de piedra consumido	1892/93 tons.		7.500
Id. de piedra consumido	1893 94	»	7.650
Sal consumida	1892/93 hetl		14 000
»	1893/94	»	14.500

Establecimientos de la Compañía—Situacion económica—Escuela—Hospital—Personal de trabajo.

La Compañía posee cinco establecimientos de campo, en el Departamento y uno en el de Paysandú, con una área de 61 000 hectáreas.

El valor de los edificios se calcula en $ 500.000.

CASA MATRIZ EN LÓNDRES

Capital autorizado	£	500,000
Acciones emitidas	»	480.000
Fondo de reserva	»	100.000
Dividendo último	»	15 %

Sostiene la compañía una escuela de primer y segundo grado regenteada por dos profesores, á la cual asisten mas ó menos 100 niños, todos hijos de empleados y trabajadores.

Un hospital para enfermos, con un fondo de socorros que alcanza ahora á $ 4 325.

A mas tiene un fondo de beneficencia para empleados y trabajadores cuyo monto no conocemos por llevarse la cuenta en Lóndres.

Durante la faena trabajan en el establecimiento mas ó menos, 800 hombres.

Durante el resto de año trabajan cuatrocientos hombres, poco mas ó menos.

Viven en el saladero cuando no se faena 900 personas.

Revista de la prensa

La Nacion hace el siguiente descargo, refiriéndose á la interpretacion que se dió á su editorial del viernes:

«Es verdad que en aquel artículo nos expresábamos en contra de los partidos personales, porque, siendo por temperamento siempre dispuestos á rendir homenaje á la verdad, aun cuando la manifestacion de ella salga de un adversario, habíamos encontrado juiciosas ciertas observaciones de un colega respecto á la inconveniencia de aquellos partidos, y habíamos concluido que lógicamente en un país de gobierno sólidamente instituido, los partidos que se disputan el predominio ó el poder nunca deben emplear como recurso de combate el desprestigio del principio de autoridad.»

«El respeto de este principio, indispensable en toda organizacion social regular y definida, ha podido y puede quedar vulnerado bajo gobiernos personales, en que, mas que la autoridad de las funciones institucionales de que está investido un gobernante, se ha hecho sentir la voluntad del hombre ensoberbecido por la absoluta disposicion de los elementos de fuerza puestos en sus manos; pero bajo un gobierno de órden y de legalidad, de moderacion y de garantías, consideramos como un deber por parte de todos los ciudadanos el contribuir á que la primera Magistratura del país sea rodeada de todo el respeto y de todo el prestigio que por derecho le corresponde.»

«Abundando, pues, en este órden de reflexiones venimos á manifestar el deseo de que al reformarse la Constitucion, lo que tarde ó temprano ha de suceder, por más que no le guste á EL SIGLO—se modificase la disposicion que, «haciendo pesar toda la «antoridad y por ende toda la responsabilidad sobre «el jefe del Estado, hace inevitables las discusiones «relativamente á su persona, y parece quitar algo á «la majestad de las encumbradas funciones de que está investido.»

«Horrorizado por nuestras palabras EL SIGLO hace notar que en ellas se encierra nada menos que el principio constitucional de la copartizacion ministerial y de la responsabilidad gubernativa condividida por el presidente y los ministros.»

«Este principio, el colega lo considera poco menos que como un principio subversivo de las instituciones, y dice que no puede ser sino el engendro de alguna inspiracion terrible y oculta.»

Recuerda que cuando el doctor Piñeyro abandonó la cartera de Relaciones Exteriores, él sostenia que los ministros debian actuar individual y colectivamente en el ejercicio de las funciones del Poder Ejecutivo con las prorrogativas y responsabilidades consiguientes.

Con ese motivo dice que *La Nacion* manifestó que segun el Código Fundamental, el Poder Ejecutivo debe ser desempeñado *únicamente* por el Presidente, único responsable de su autoridad y de su poder.

Pero aun cuando el colega no estaba de acuerdo en la forma, no pensó condenar en un principio aquellas doctrinas, agregando que el Presidente no tiene el deber de condividir con sus ministros el poder, pero que *puede* hacerlo.

«En este caso, siempre la responsabilidad pesa por entero sobre el Jefe del Estado, y es lamentable que en una época como la actual en que las tendencias populares son mas elevadas y el criterio de gobierno mas general que hace sesenta y cinco años, no se puedan modificar en sentido mas democrático algunas de nuestras instituciones, como por ejemplo la relativa á la responsabilidad y coparticipacion ministerial».

... «La corriente actual de opinion es distinta y tiende á ampliar el régimen representativo.»

«De ahí se deberá inferir la conveniencia de reformar la Constitucion, á fin de darle bases mas conformes á las ideas de gobierno popular.»

«Sin embargo, por una aberracion lamentable, se hostilizan los trabajos para llegar á esa reforma, y al mismo tiempo se hace propaganda en el sentido de disminuir la autoridad del jefe del Estado, que tanto importa como falsear cada dia mas el espíritu de la misma Constitucion.»

∴

Dice *La Razon*:

«Es muy factible, aunque hasta ahora no parece probable, que el señor Idiarte Borda llegue á escapar de la prision colectivista;—pero el solo hecho de gobernar por sí mismo, libre de tutelas é influencias oligárquicas, no determinará el progreso político que el país anhela y necesita.—Si un personal sustituye á otro, habremos quedado en la misma.—El imperio de las instituciones exije á la vez que sea el presidente quien desempeñe por sí mismo, con sus consejeros responsables, el gobierno de hoy, y que sean los partidos quienes preparen en la opinion y en los comicios el gobierno de mañana.—Por eso hemos dicho y repetimos: el complemento lógico y necesario de las medidas de emancipacion del señor Idiarte Borda es la organizacion autonómica de los partidos, empezando por el partido colorado.»

«... El señor Idiarte Borda tuvo durante cuatro años de 1890 á 1894, la presidencia del partido colorado, y la ejerció bajo la direccion inmediata, incesante, absoluta y omnímoda del doctor Herrera y Obes, que desempeñaba la presidencia de la República. En tales condiciones,—que sería necedad negar,—el partido colorado era una reparticion oficial, sin iniciativa propia, sin voz ni voto en los comicios públicos. Habia un motor aparente, un verdadero motor oculto y todo lo demas se hacía por los resortes ordinarios de la máquina administrativa.»

«Un golpe de suerte ha llevado al señor Idiarte Borda á la presidencia de la República. Pues bien: de todas las facultades que ejercia su antecesor, —la única que no debiera recoger el señor Idiarte Borda, es la de dirigir al partido colorado, en las funciones populares, porque en esas funciones el Presidente de la República no puede dirigir á un partido sin confiscar sus derechos y suprimir su autonomía.»

«Y no es eso lo peor,—lo peor es que al seguir esa línea de conducta, por el hecho de absorber á su propio partido anonada y suprime á los demás.»

«...El espíritu público no recobrará un poco de vigor ni habrá un principio de vida democrática, sino cuando se vea que el Presidente de la República seguro de su propio poder, con plena confianza en la estabilidad de su gobierno, deja que el partido político de cuyas filas surgió y á cuyas filas volverá al terminar un mandato, se organice libremente, tenga la direccion que del voto de sus adeptos emane, y siga los rumbos trazados por la voluntad general en las grandes asambleas populares.—Esto es el ejemplo que el partido dominante necesita dar á los demás partidos.—Así tendrian éstos un estímulo para entrar en accion; una esperanza en los sacrificios de la lucha.—Así podrán removerse un poco estas aguas estancadas de la política evolucionista en que estamos y en la cual debemos perseverar, no por el quietismo, que sería la podredumbre, sino por la accion tenaz en el sentido de los progresos pacíficos.»

Cree *La Razon* que tal vez mas grave que todos los problemas de gobierno es para el señor Idiarte Borda el que se le presenta respecto de su propio partido.

Tiene dos caminos por delante:—embretarlo y llevarlo á donde se le antoje, como lo hizo Santos y lo hizo el doctor Herrera y Obes.—ó dejarlo libre y dignificarlo en la lucha, como lo hizo don Tomás Gomensoro.

Para el colega los dos extremos están al alcance de su mano.

El partido colorado hace lo que le digan desde arriba y el señor Idiarte Borda podria ser jefe de partido.

«En ese camino, tendrá algunas resistencias que vencer, pero las vencerá.—En el otro solo tiene que vencerse á sí mismo.—A las pequeñas vanidades y á las mezquinas ambiciones, que en nada bueno y definitivo rematan, podria el señor Idiarte Borda sobreponer el legítimo deseo de una verdadera gloria, cual sería su prescindencia absoluta en la organizacion del partido á que pertenece y la consiguiente señal dada al país por ese solo hecho, de que la vida democrática está de nuevo abierta á todos los partidos políticos.

«Dijo el señor Idiarte Borda, al jurar el cargo en la Asamblea General, que era aquel un momento histórico de su vida. Lo fué sin duda, porque la historia recoje el nombre de todos los jefes de Estado; pero de otra significacion y de otro alcance sería aquel en que con una mano recogiese todos los poderes constitucionales que andan por ahí flotando en la atmósfera del colectivismo, y con la otra devolviese á su partido y al país los poderes que la Constitucion ha reservado para el pueblo y excluido de la esfera del gobierno.»

Y el colega en un capítulo final de sus *divagaciones inocentes*, se ocupará de la cuestion electoral, en la creencia de que una buena ley completaria la obra de la resurreccion democrática.

∴

El Bien dá el grito de alarma, ya que solo nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena, en vista de que parece que la langosta quiere visitarnos de nuevo.

«Estas apariciones que viene denunciando el telégrafo, empiezan á llamar la atencion, y á infundir recelos, respecto de los perjuicios que pueden reportar las cosechas de cereales.»

«Sin embargo, permanecemos aun á la defensiva, y si la providencia no se apiada, salvando los valiosos intereses que de un momento á otro pueden ver se comprometidos, tendremos la reproduccion de los desengaños sufridos, la pérdida inevitable de los crecidos capitales invertidos en la agricultura.

«La verdad es que somos indolentes hasta la temeridad, y que la experiencia de los males y desgracias, de bien poco nos sirve.»

«El pueblo, cuando se trata de cuestiones de la índole de la que nos ocupa, todo lo espera de sus legisladores y mandatarios; y éstos á su vez, distraidos en solucionar cuestiones incidentales ó de menor importancia, suscitadas por los frecuentes extravíos de aquél, tambien olvidan sus deberes.»

...«La extincion completa de esa plaga no es imposible.

«Tenemos el ejemplo de otros países, donde eso se ha conseguido sin mayores esfuerzos, con solo algunas medidas oportunas.

«Argel no ha mucho que era víctima de iguales estragos.

«¿Cómo se los combatió?

«Sin mayores erogaciones.

«Con solo formar un ejército langosticida, destruyendo el insecto en sus grandes criaderos, en la estacion en que él se reconcentre, por las variaciones del clima.

Exhorta á la Asociacion Rural á que haga cuanto esté de su parte para conjurar el peligro y al Gobierno á que le preste todo su apoyo.

COLONIA AGRÍCOLA

(CONTINUACION—VÉASE EL NÚMERO ANTERIOR)

III

El segundo punto sobre el cual considera necesaria la Asociacion Rural una ampliacion de conocimientos es el que se refiere á la calidad de las tierras y su adaptacion á los diversos cultivos.

Nuestro informe á este respecto no puede ser mas satisfactorio. Nos hemos trasladado expresamente á los campos de «Santa Teresa» verificando un estudio minucioso del terreno, lo que nos permite afirmar que aquellas tierras son en general de primer órden, y responden de una manera brillante á las exigencias de todos los cultivos que pueden efectuarse dentro de los límites demarcados por las condiciones climatológicas del territorio uruguayo.

En efecto, Exemo. señor: á pesar de no ser su extension considerable, pues abrazan tan solo unas cuatro leguas cuadradas, los campos de «Santa Teresa ofrecen un raro ejemplo de variedad en sus condiciones agronómicas, lo que los hace extremadamente á propósito para la fundacion de un importante centro agrícola, al cual le sería dado, por esa circunstancia, producir todo género de frutos con arreglo á las necesidades ó á los gustos de los mercados consumidores y sin tener que sugetarse á un determinado cultivo, lo que casi siempre es ruinoso, como sucedería si fuese solo una la naturaleza ó composicion química de las tierras á explotarse.

En nuestro viaje de inspeccion recojimos diez muestras de la tierra completas, es decir, del suelo y del sub-suelo hasta la profundidad de un metro y veinte centímetros, lo que permitirá á la Asociacion Rural á quien las remitimos, juzgar de la bondad de los campos que proyectamos cultivar.

El método empleado para la extraccion de las muestras ha sido el siguiente: Comenzando por el límite superior de los terrenos que formaban la antigua Colonia «Santa Teresa», unas veinte y cinco cuadras mas al Norte del Fuerte de la Coronilla, hicimos excavaciones de un metro y un metro veinte de profundidad y de setenta centímetros de diámetro para poder examinar el espesor de las diversas capas de tierra, de las que recojimos muestras provisorias para buscar despues el término medio general. De este modo fuimos haciendo ensayos hácia el Sud, uno cada ochenta ó cien metros, é inclinándonos ya á la derecha ó ya á la izquierda hácia la costa del mar que limita los campos por el Este, hácia los Esterales que las limitan por el Oeste, y en tanto que las tierras extraidas presentan un aspecto uniforme é igual al de la primera muestra tomada.

En el punto donde el producto extraido comenzó á diferenciarse de los anteriores por el color, por el tacto, por la fisonomía propia que cada clase de tierra tiene y que da á conocer su composicion casi sin tener que recurrir al análisis, en aquel punto demarcamos el límite de una primera zona dentro de cuyo circuito puede asegurarse que el terreno tiene una casi completa homogeneidad.

La prosecucion de este método nos dió por resultado dividir el total de los campos en diez zonas, del centro de cada cual extraimos una muestra de la capa superior y dos del sub-suelo hasta la profundidad de un metro y veinte centímetros, y recojiendo tambien un ejemplar característico del género de vegetacion existente en el sitio donde era extraida.

El planito adjunto podrá dar una idea de las disposiciones de esas zonas, y aunque se sobre-entiende que en el terreno no tendrán la exacta limitacion que nosotros les señalamos porque no es posible sorprender el lugar preciso donde cada una comienza, esto no obstante, hémos procurado acercarnos á la realidad en cuanto nos lo permitia la falta de elementos para comprobar la diferencia de composicion de los tierras allí donde el aspecto no la hacia resaltar á simple vista.

Entre unas zonas y otras existen diferencias esenciales; entre las del norte y las del centro por ejemplo, y entre estas últimas y las del Sud Dentro de cada uno de estos grupos las zonas ofrecen entre sí mas parecido, consistiendo sus diferencias casi tan solo en la distinta proporcion en que contienen los elementos constitutivos que les son comunes.

Las del Norte son tierras fuertes, negras, de gruesa capa de *húmus* sobre subsuelo de arcilla de espesor profundo, extendiéndose entre ambas capas una intermediaria donde aquéllas se confunden y amalgaman.

Aluviones arenosos detenidos sobre las zonas del centro, alrededor de la fortaleza, han cubierto la tierra vejetal con una sábana cuyo espesor varía de dos á ocho centímetros, aumentando á medida que se aproxima á los médanos. Afortunadamente, esta delgada capa de arena ha podido ser atravesada por una vejetacion feraz que la contiene y la va paulatinamente fecundando en virtud de la riqueza del suelo primitivo y de la vecindad de los grandes esterales que la mantiene siempre con una humedad relativa. Las de las zonas centrales son tierras ligeras, sueltas y frescas en las que se observan cuatro capas superpuestas: una ligerísima de arena, ya mezclada con residuos vegetales; otra de *húmus*, enterrada desde hace poco tiempo; una tercera de arena con frecuencia húmeda y revuelta con arcilla; y otra compuesta de este último elemento que es peculiar á todos los terrenos de aquel punto con excepcion de algunas eminencias, donde el sub suelo es de base esencialmente silícosa y otras en que la arcilla no presenta todavía á un metro y treinta centímetros de profundidad caracteres típicos de pureza.

Las zonas del Sud se asemejan á las del Norte, si bien no son tan fuertes y ricas; y aparte de estas zonas de extension considerable, hay otras mas reducidas, pero que merecen una extension especial. Tales son las laderas del Cerro de la Guardia y aun del Vichadero y una colina situada al Sud de la fortaleza. En estos puntos, la capa llamada de tierra vejetal tiene mucho menos espesor; pero el subsuelo formado de un pedregullo muy fino y que en algunos sitios parece deber su orígen á un granito en estado de descomposicion y completamente desmenuzado, hace que estas zonas sean, segun nuestra profana opinion, muy estimables para el cultivo de la vid que tan importante rol está llamada á desempeñar en el desarrollo de nuestra riqueza rural.

Las laderas de los cerros son escarpadas y agrestes, de vegetacion robusta y están sombradas de grandes moles de piedra. Por esta circunstancia quizás contengan mucho terreno inaprovechable; pero en cambio, la colina á que nos hemos referido está situada en condiciones excelentes. Elévase á un kilómetro de la costa, protegida de los vientos del Sud y del Sud Este por enormes dunas de 40 y 50 metros de altura, y algo tambien de las del Sud Oeste por los cerros de la Guardia y del Vichadero, de los cuales parece ser un último contrafuerte aislado. Su altura mayor será de ocho á diez metros sobre el nivel de la llanura, y en extension de 1.600 á 1.800 metros de largo de N. á S. por 1000 á 1 200 de ancho de E. á O.

Su orientacion principal es el N. y al Oeste, cayendo en una rampa suavísima limitada al norte por el arroyo del Reducto y al oeste por un angosto valle que termina en la ribera de la Laguna Negra.

El espesor medio de la tierra vegetal es en las zonas del norte y en las del extremo oeste de 50 á 55 centímetros, llegando á veces á 60, pero por excepcion. Se sigue una capa intermediaria de que ya hemos hablado y que tiene de 20 á 25 centímetros hasta la capa de arcilla.

En las zonas del centro la tierra vejetal alcanza de 30 á 35 centímetros, prescindiendo de la capa de arena que la cubre. En las del Sud llega á 40 y 45 centímetros y en ciertas partes á 50 y en las laderas de los cerros y en la colina mide de 22 á 26 y hasta 30 centímetros de profundidad.

Tales son las tierras que pretendemos cultivar y en el deseo de que la Asociacion Rural las conozca bien á fondo para que pueda expedir un informe completo, añadiremos algunas observaciones de importancia, aunque pequemos por largos y difusos.

Los campos de Santa Teresa forman una lengua de tierra de 2 1 2 leguas de extension de N. á S. por media legua de E. á O.

Todo su límite Este lo baña el mar y al Oeste los limitan inmensos esterales de agua permanente y la laguna Negra. Comprenden así mismo 4020 cuadras cuadradas, que se hallan dentro del Potrero Grande, el que señala tambien circundado de esteros invadeables, con excepcion de un sitio de 2000 metros de ancho por donde comunican con los campos ya citados.

La disposicion de estos terrenos hace que las sequías sean allí poco temibles, puesto que las corrientes interiores que los bañan y de las cuales muchas son permanentes, están limitadas en una extension de 2 1/2 leguas por enormes masas de agua potable como los esteros de las Maravillas y de Santa Teresa, la laguna del Bicho y la laguna Negra, de seis leguas de longitud por 2 1 2 de latitud, y las que necesariamente comunican á estas tierras una perenne frescura y humedad.

Por otra parte, y contra la opinion general, no hay en los campos de Santa Teresa terrenos anegadizos.

Se nos permitirá que insistamos sobre esta circunstancia, porque todo el mundo cree que en aquel paraje no hay más que *cangrejales* y que es ilusoria toda idea de cultivo y colonizacion.

El error muy generalizado, y en el que pocos habrán dejado de caer, de que estos campos son bajos procede de que se supone que las enormes depresiones del terreno que han originado los famosos bañados de India Muerta, San Miguel y los otros que hemos mencionado, se extienden hasta el mar; pero no sucede así en realidad, y por el contrario, ya desde á provincia de Rio Grande el terreno se va alzando á medida que se acerca al Océano, y forma entre la laguna de Mangueira y el Atlántico, el Albardao, que se extiende luego al Sud siguiendo las sinuosidades de la costa, penetra en nuestro territorio limitando por el Este la cuenca de los bañados y forma la angostura de Santa Teresa; y despues de sufrir una pequeña depresion en el borde inferior de la laguna Negra, se alza de nuevo y continúa hasta Rocha ó más acá todavía: siendo esta elevacion de terreno la causa de que las grandes lagunas que existen á lo largo del océano solo se comunican con éste por estrechos y bajos canales que únicamente contienen agua en abundancia en épocas de copiosas lluvias.

En los campos de la Angostura el estero ha ocupado las partes bajas del terreno y allí se mantiene sin salir jamás de su lecho natural por mas abundantes que sean las aguas pluviales, puesto que tan gran de la extension de estos bañados que difícilmente varía su nivel por efecto de las lluvias: sin contar con que, por otra parte, sus corrientes tienen una expansion natural hácia el N. O., dirigiéndose por el Canal de los Indios, por la Cañada Grande y por los arroyos de San Miguel, San Luis, Pelotas y otros, á derramarse en la Laguna Merin.

Resumiendo, Exmo. señor, nos atrevemos á afirmar, sin temor de parecer exajerados, que las tierras de Santa Teresa son de primer órden; así por su composicion química, como por las condiciones climatológicas de la region privilegiada donde se encuentran y por hallarse libres de estos dos grandes peligros: el exceso ó la falta de agua que tan grande influencia tienen comunmente en el éxito de los cultivos.

IV

En cuanto á las condiciones de los trasportes de los frutos anuales de la Colonia, nuestro informe no puede ser tan preciso, puesto que no habiéndose efectuado nunca en la escala ni en el modo como se harian si nuestro proyecto se aprobase, no es posible saber á ciencia cierta lo que ellos costarian: pero esto no obstante procuraremos satisfacer la justa exigencia de la Asociacion Rural y demostraremos que los trasportes nunca pueden ser tan caros que impidan hacer una concurrencia ventajosa á los otros centros productores del país.

Suponemos que Montevideo será el Mercado á donde trasportariamos casi todos nuestros frutos ya para que los consumiera ó ya para que exportase los sobrantes. De Montevideo á Santa Teresa hay dos grandes vias: la marítima y la terrestre. En condiciones comunes sabido es que la via marítima ofrece mayores ventajas económicas que la otra: pero en el caso presente sería muy aventurado hacer una afirmacion semejante.

En efecto; aunque se habilitase el puerto de la Coronilla, serian indispensables allí grandes y costosas obras de abrigo, y muelles para el embarque.

Nosotros no podríamos realizar semejantes construcciones y sin ellas no hay ni que pensar en la exportacion de frutos que se deteriorase con el agua, por aquellas costas bravías.

Pero suponiendo aun que alguna empresa construyera un puerto en la ensenada de la Coronilla, esto no quitaria las dificultades del trasporte hasta Montevideo. Sabido es que las costas de Maldonado y de Rocha son temidas por los marinos más expertos, y que los arrecifes del Polonio como el Banco Ingles hacen este viaje siempre peligroso. Por otra parte, no sería posible embarcar una carga sin asegurarla y el seguro absorberia una parte importante de los rendimientos los buques irian en lastre porque nada ó muy poco tendrian que llevarnos y esto recargaria el precio del flete en el viaje de venida para compensar la falta de ganancias que obtendrian los buques en el de ida si se dirigieran á otro puerto con cargamento.

De Montevideo á la Coronilla hay más ó menos la distancia que de Montevideo á Paysandú. La navegacion entre estos dos últimos puntos es fácil y conocidísima por el Plata y el Uruguay. La gran corriente comercial establece una competencia extraordinaria entre las empresas de trasporte fluvial y á estas se le hace á su vez el ferro-carril.

Si en estas condiciones representamos por 1 el precio del flete de una tonelada de carga de Paysandú á Montevideo ó vice versa, ¿no deberíamos representar por 2 1 2 ó 3 el precio del flete de igual carga desde la Coronilla á Montevideo en las condiciones en que esta navegacion debe hacerse?

Y si admitimos que sí, ¿pueden nuestros productos hacer concurrencia á los de Paysandú, y suplantarlos en los mercados consumidores, pagando el trasporte dos y medio ó tres veces mas caro?

Es indudable que no; y lo que sucede con Paysandú, que hemos tomado arbitrariamente como término de comparacion, sucedería con Fray Bentos, Carmelo, Colonia y demas puntos que se hallan en parecidas condiciones y á las cuales es necesario aventajar de alguna manera si nuestros productos han de tener salida.

Nosotros hemos pedido la habilitacion del Puerto de la Coronilla á objeto de aprovechar alguna eventualidad que pueda presentarse para hacer grandes envios de productos agrícolas á Europa ó al Brasil en el caso de que acontecimientos inesperados determinasen á aquellos mercados á hacer acopios de granos apresuradamente de donde quiera que los hubiese y á cualquiera costa; pero de ninguna manera hemos podido basar nuestros cálculos en esta verdadera lotería comercial.

La via terrestre, en efecto, presenta ventajas positivas para nuestro proyecto y permite calcular el costo de los trasportes con un error de aproximacion muy escaso.

Claro está que si hubiéramos de atenernos al precio medio comun de los trasportes terrestres, en las condiciones en que se efectúan en el país, resultarian carísimos desde Santa Teresa á Montevideo, no solo por el costo del flete sino tambien por lo que tardarian en recorrer las sesenta y dos ó sesenta y tres leguas que median entre estos dos puntos, las *carretas de bueyes* que son los medios usuales de trasporte y cuya tardanza podria ocasionar serios perjuicios en la negociacion de los granos.

Pero si en vez de pagar fletes á empresas particulares hiciéramos el trasporte por nuestra propia cuenta; y si en vez de usar las pesadísimas carretas que recorren cinco leguas al dia *con máximum de buen tiempo*, empleáramos carros ligeros y fuertes que pueden hacer 15 á 20 leguas con facilidad, se comprende bien que los trasportes se abaratarian de una manera extraordinaria hasta el punto de aventajar en condiciones de baratura á los mas económicos fletes de las vias fluviales.

Expongamos, pues, nuestra idea, y estudiemos las probabilidades que militan en favor de su éxito si se llevara á la práctica.

Hemos dicho ya que entre Montevideo y Santa Teresa media una distancia de 62 á 63 leguas. Este es el camino mas corto, en el dia al menos y que aun podria acortarse haciendo arreglos con algunos hacendados para obtener servidumbre de paso por sus campos. Este camino sale de Santa Teresa y pasa por las cercanías de San Vicente de Castillos, dejándolo á la izquierda, vadea al arroyo Alférez en el paso de las Talas y se dirije á Minas en línea casi recta. El único obstáculo que se encuentra en la época de grandes lluvias es este paso de las Talas, pues los demás arroyos como Campanero, Ayguá, etc., jamás impiden el paso por mas de un dia. Este camino es todo duro, abierto, en la roca viva. Desde Minas hasta el arroyo Alférez va por el corazon de las sierras del Penitente, Bustamante, Ayguá, Coronilla, etc., etc., y más allá del paso de las Talas costea la ladera de la Sierra de los Difuntos casi hasta llegar al borde inferior de la laguna del mismo nombre, donde la deja para entrar á la Angostura pocas leguas al norte de Castillos.

Las lluvias mas copiosas no forman barro por consiguiente en esta carretera natural, que si bien no está nivelada, en cambio permite siempre el tránsito de vehículos por la dureza pétrea de su suelo.

El único obstáculo existente hemos dicho que es el paso de las Talas que crece algunas veces, pero este inconveniente se puede obviar logrando de los propietarios limítrofes con el arroyo Alférez, el tránsito por *picadas* que existen en sus campos y que no impiden el paso.

De esto se deduce que el camino de Santa Teresa á Minas está siempre expedito, aun en el rigor de los inviernos mas lluviosos. De Minas á Montevideo hay Ferro-Carril y es inútil hacer mas consideraciones.

Otro camino hay tambien que sale de Santa Teresa, para Rocha y San Cárlos y empalma en la Estacion Solis con la via férrea; pero éste, aparte de que es algo mas largo, está cruzado por arroyos caudalosos, como Castillos, Chafalote, Don Cárlos, Rocha, Garzon, José Ignacio y otros, que en ciertas épocas privan el paso totalmente. En el verano sería utilizable porque es llano y recto; pero se corre el peligro de que crezca de repente cualquiera de esos arroyos y queden aislados entre ellos los convoyes de granos.

Sin perjuicio, pues, de tener en cuenta este camino, sobre todo cuando el ferrocarril llegue á San Cárlos y Maldonado por el momento nos parece el de Minas el mas seguro y mejor.

Ahora bien; conocidos los caminos veremos los medios de utilizarlos.

Segun nuestro proyecto, la Colonia se dividiría en 228 chacras de 40 cuadras. Aisladamente, cada una de estas chacras necesitaría un carro cuando menos para el servicio interno de ella, pero con las ventajas del trabajo colectivo, matemáticamente metodizado, la Colonia solo tendria necesidad de la cuarta parte de ese número de vehículos para todas las faenas agrícolas. Es decir que poseeria 50 grandes carros con la dotacion de caballos correspondiente.

Pues bien, nuestra idea es la siguiente: aumentar á 80 el número de carros; construirlos de un modelo especial que podríamos presentar si se nos exijiese, capaces para cargar 2 1[2 toneladas de granos, y trasportar en ellos los productos de la Colonia hasta Minas.

Comenzada la recoleccion de los frutos, inmediatamente se formarian convoyes de diez, doce ó quince carros, y bajo la direccion de un oficial ó de un sargento se pondrian en marcha para Minas. Estos convoyes caminarian exactamente en verano desde las 5 á las 10 de la mañana y desde las 3 á las 8 de la tarde, teniendo por consiguiente 10 horas de trabajo y 14 de descanso alternativo. En las peores condiciones podrian marchar á razon de dos leguas por hora, contando con caballadas mantenidas con excelentes forrajes; pero suponiendo que solo caminasen 1 1 2 legua por hora andarian *descansadamente* 15 leguas cada 24 horas, tardando 2 1 2 dias desde Santa Teresa á Minas. En caso de apuro extraordinario y haciendo buen tiempo podrian llegar en 1 1/2 dias.

De este modo á medida que los frutos se recojiesen se enviarán á los depósitos de Montevideo donde estarian prontos para la venta y suponiendo que la cosecha durase dos meses hasta quedar terminada completamente, cuando ella concluyese la colonia habria enviado ya mas de dos mil toneladas de granos á la capital.

Hay que observar que en la época de las cosechas cesarian todos los trabajos que á ellas no se refirieron, y si en el transcurso del año se necesitarian 50 carros para utilizarlos en mil diversos servicios, cuando se comenzase á recojer los granos solo 20 ó 30 bastarian, porque todos se ocuparian en lo mismo y trabajarian dentro de un radio muy pequeño.

Demostrada la posibilidad del trasporte y la rapidez del mismo, necesitamos ocuparnos de su costo.

El servicio del trasporte se haria con carros y caballos pertenecientes á la Colonia y los conductores serian colonos-soldados que cumplirian esa comision como otra cualquiera que se les encomendase, sin retribucion especial.

(Continuará.)

Paraguay

Asuncion, Octubre 23.

MINISTRO DEL BRASIL—El señor Amaro Calvacanti, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República de los E. U. del Brasil en el Paraguay, se retira.

Hoy se ha despedido de sus relaciones.

DERECHOS SOBRE LA HARINA—Despues de muchos dias de prolongadas discusiones, ha sido por fin esta mañana sancionado por la H. Cámara de diputados la parte del proyecto de aduanas relativa á los derechos sobre la importacion de la harina, dejando vigentes los mismos derechos que paga actualmente.

TRATADO DE LÍMITES Y DE COMERCIO—Oimos referir á personas que merecen crédito dice *La Democracia*, que ya están concluidos ó falta muy poco para estarlo los tratados de límites y de comercio entre los plenipotenciarios paraguayo y boliviano.

Despues del estudio de los títulos, han arribado á una transaccion por la cual queda para Bolivia la zona comprendida en el grado 21, es decir, desde 2 leguas y 400 metros arriba del Fuerte Olimpo hasta Bahía Negra, con cargo de respetar las propiedades particulares vendidas ó cedidas por el gobierno paraguayo.

Tendrá, pues, Bolivia para su salida al rio Paraguay una extension de territorio de 22 leguas.

El tratado de comercio estipula el libre cambio de productos por diez años, prorrogables segun las conveniencias de las partes.

Como decimos al principio, esta version es de personas que merecen crédito, bien que no podamos garantir su completa exactitud por la circunstancia de hallarse aun cerradas las fuentes oficiales.

MONETARIO—Los valores monetarios se cotizan en nuestra plaza á los tipos siguientes:

Oro sellado	615	%
Plata sellada	250	»
Papel brasilero	280	»
» argentino	184	»
Giros á papel sobre Buenos Aires	182	»
» á oro sobre Buenos Aires y Europa	600	»
» » » sobre Montevideo	600	»

Tribunales

Vióse ayer en el Juzgado del Crimen de 2.º turno el juicio público de la causa seguida á Margarita Estefanía Rodriguez por imputacion de estafa.

El jurado que entendiera en la causa, expidió el veredicto siguiente:

Primero: Que está probado que la prevenida Margarita Estefanía Rodriguez percibió del Estado la pension que le correspondia á su finada madre como esposa del capitan Manuel José Rodriguez, sin que para ello estuviera la prevenida facultada por la ley.

Segundo y último: Que dado el limitado alcance intelectual de la prevenida, el jurado cree que no ha cometido delito concientemente.

Y lo firmaron de que doy fé: Ballestero, Carrion, Ubalde, Barcena, López Villar, *Cárlos Ladereche*, Escribano público.

—Por órden del señor Juez del Crimen de 1er turno, doctor don Andrés Montaño, ha sido ayer puesto en libertad el encausado Inocencio Rodriguez, acusado de la muerte de Nicanor Caballero.

—Por órden del señor Juez Letrado Correccional doctor don Antonio Rovira, ha sido ayer puesto en libertad José Machado que se encontraba preso en la Cárcel Correccional, por el delito de robo.

—El Juez Correccional, en la causa seguida á Agustin Mesa y Pablo Amena por heridas, ha dictado ayer sentencia declarando al encausado Pablo Amena exento de responsabilidad criminal, no obstante haber existido mérito para el procedimiento observado y dando por compurgada la de Agustin Mesa con el tiempo de prision sufrida y pago de las costas procesales, declarando definitiva la libertad de que ambos gozan.

—En la causa seguida contra Juan Ramon Vidal y Luis Melgar por violacion de domicilio y atentado contra la autoridad, el juez Correccional falla condenando á Vidal y Melgar á la pena de 10 meses de prision al primero y de 13 al segundo, siendo de cargo de ambos las costas procesales.

—En la causa seguida á José Bula y Tortero'a, por escándalo y amenazas, el mismo juez falla dando por compurgada la falta cometida con el tiempo de prision sufrida.

—En la seguida contra Dante Silva por los delitos de escándalo y resistencia á la autoridad, el mismo juez ha dictado sentencia condenando al encausado al pago de cien pesos de multa ó prision equivalente de conformidad con las disposiciones legales á mas de las costas procesales.

—En la seguida á Santiago Viglini, José y Pedro Barca y Leonor Morales por imputacion de desacato y heridas, el mismo Juez falla declarando á los encausados exentos de responsabilidad criminal, no obstante haber habido mérito para el procedimiento observado.

—En la seguida contra Pedro Correa por escándalo y resistencia á los mandatos de la autoridad, el mismo juez falla condenando al procesado al pago de 60 pesos de multa ó prision equivalente.

—En la seguida á Juan Molina, Daniel Magariños y José Abalos por imputacion de robo, el mismo Juez Correccional falla condenando á los encausados Daniel Magariños y José Abalos á la pena de seis meses de prision con sujecion á lo dispuesto en los artículos 35 y 37 del Código Penal y absolviendo de culpa y pena á Juan Molina, no obstante haber habido mérito suficiente para el procedimiento observado.

—La Jefatura Política remitió ayer al Juzgado Correccional el sumario instruido á Florentino Suarez, preso en la Cárcel Correccional por imputacion de robo.

—La Jefatura política remitió al Juzgado de Crímen de 1er. Turno el sumario instruido á Sinforiano Mori y Moran por imputacion de homicidio en la persona de Pedro Travieso.

Hoy á la 1 de la tarde en el Juzgado del Crimen de 1er. turno debe haberse visto en juicio público la causa seguida contra Juan María Bermudez y Floro Pereyra por imputacion de la muerte de Juan Repetto.

El señor Fiscal en su escrito de acusacion, pide se condene al primero á la pena de 27 años de Po-

nitenciaria y al segundo á 25 años, siendo de cargo de ambos provenidos, el pago de las costas procesales.

Defienden al capitan Juan M. Bermudez los doctores don Cárlos Muñoz Anaya y Belarmino Durán y á Floro Pereira el doctor don Juan P. Massera.

Componen el jurado como titulares los señores don Juan Beheregaray, Francisco Marquez Cabrera, Mario Cibils Larravide y Manuel Angulo y como suplentes los señores Custodio Nogueira, Pedro Micovel, Eloy Lacasagne y [illegible]

—El Juzgado del Crimen de 1er turno ha recibido ayer del Juzgado Departamental de Treinta y Tres una denuncia entablada contra la mesa inscriptora de la 7.ª seccion de aquel departamento.

—El fiscal del Crimen de 1er. turno doctor Enrique Platero, interpuso el recurso de apelacion contra la sentencia dictada en la causa seguida á Artenio D. Solares por homicidio.

Dicha sentencia absolvió al reo de culpa y pena.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Caza torpedos

El nuevo caza torpedos *Patria*, construido para la República Argentina tiene:

250 piés de largo, 30 id de ancho, 1180 toneladas de desplazamiento y 2500 caballos de vapor en sus máquinas. Construido en casa de los señores Laird Brothers es todo de acero, tiene dos cubiertas paralelas corridas de proa á popa, dos palos y dos chimeneas. De corte muy elegante, se asemeja mucho en su aspecto exterior al *9 de Julio*. Acaba de verificar sus últimas pruebas de velocidad, alcanzando un promedio de 20 millas y media por lo cual ha sido aceptado.

Su casco está dividido en muchos compartimentos estancos, como todos los buques modernos, su máquina protegida por las carboneras y en sus telégrafos bombas de incendio, instalaciones de luz eléctrica, etc., lleva todos los adelantos alcanzados desde la construccion del *9 de Julio*, *Independencia* y *Libertad*.

Su armamento consiste en dos cañones Armstrong de 12 cent., tiro rápido, con el cierre moderno de palanca, uno en caza y otro en retirada; 4 cañones Nordenfeld, de 47 mm., dos por banda; dos ametralladoras en el puente; tres tubos lanza torpedos, uno fijo á proa y los otros dos móviles, en la cubierta media. Dos grandes portalones permiten apuntarlos en un arco de 130° próximamente á cada lado.

Tiene además un foco eléctrico de 25.000 bujias en el puente y otro de 16 000 en la parte media de popa. En todo su armamento lleva tambien cuanta mejora y adelanto se ha introducido hasta el presente.

Declaraciones

Con fecha de hoy se presentó el capitan de una barca italiana y declara: que en la madrugada de hoy á las 3 a. m. más ó menos se desertaron dos de sus tripulantes llevándose el bote de abordo, con tres remos y timon. Dicho bote está pintado de azul interior y exteriormente.

Es cuanto tiene que declarar para los fines á que hubiera lugar y la firma ante mí.—*A. Costa*.—*J. Ferreira y Acevedo*, jefe de punto.

—Con la misma fecha el capitan de la barca italiana *Berseglieri* manifestó que á la altura de la calle Convencion encontró el bote de su buque el que habrá sido llevado de su bordo por dos desertores del mismo buque segun la declaracion hecha en esta misma fecha y la firma ante mí.—*A. Costa*. —*J. Ferreira y Acevedo*, jefe de punto.

Entrada de buques

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Beatson.

Buenos Aires, vapor argentino *Rivadavia*, á Berninzoni.

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Vidal

Rosario de Santa Fé, vapor francés *Pictavia*, á Maumus.

New Port, fragata inglesa *W. Mitchell*, á F. C. C. del U.

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Eolo:*

Del Salto—M. Rodriguez, Juan Laida, Marco Guzeno.

De Fray-Bentos F. Larrosa

De Mercedes—S. Brom, M. Berro.

De Buenos Aires—J. Calamel, L. Cohen, C. Pacioni, R. Quevedo, G. Marquez, M. Protto, R. de Roca, J. Roca, L. Colombo, D. Anaya, A. Camboceres, J. Malgozzi, M. Roza, J. Roca, F. Bosch, J. Reynoso, R. Fernandez, L. Jones, J. Silveira, C. Silva, F. S. Stewart, A. Adodanzi, J. Latorre, J. Ripolle, señora de Colombo, M. Lopez, J. Rivera, y 28 pasajeros de 2.ª clase.

—Llegados por el vapor argentino *Rivadavia:*

Del Salto—J. M. Guerra, G. Rivas.

De Concordia—E. Silva.

De Buenos Aires—A. Victorica, J. Lacasa, G. Prado, D. Menoli, C. Madarriaga, J. Sarbene, R. Chenes, J. Ip npet, C. Queirolo, F. Gonzalez, M. Gomez, M. Copello, L. Copello, E. Campis y un menor, B. Barchuri.

—Llegados por el vapor argentino *Golondrina II:*

De Buenos Aires—M. Prat, J. Besost, D. Prat, J. Cairo, J. Cairo, C. de Arteaga é hijo, J. Porta, A. Falcon, F. Horken, J. Toatoch, L. Cerro, M. Mongiardini, A. Aluceida, J. Starico, F. Segarra, J. Solerno y hermano, M. Diaz, J. Hardoy, J. Barreiro, J. Eyerande, A. Rios, E. Navajas, R. Correa, J. Podestá, L. Raya, A. Wilden y señora, M. Grin y 19 más

Sucesos locales

Una niña con quemaduras

Ayer á las 2 p. m. ocurrió en la calle de Comercio núm. 51, en la Union, un suceso que puede tener fatales consecuencias.

En dicha casa habita la mujer Juana Garcia, casada con el guardia civil Juan Hernandez de la policia local. El matrimonio tiene una niña de 5 años llamada Celia.

Ayer salió la madre, dejando sola á la niña que se puso á jugar en el patio.

Descuidadamente la chicuela se acercó á un brasero encendido, cuyas llamas hicieron presa en el vestido de la criatura. A los gritos espantados de la chica viendo sus ropas incendiadas salió en su socorro una vecina llamada Francisca Soria, la cual envolvió á aquella en sus polleras sofocando el fuego.

La niña sufrió quemaduras en la cara y en el cuerpo.

Se dió aviso de lo ocurrido á la policía, que hizo concurrir para asistir á la niña al médico forense doctor Capdehourat.

Las quemaduras no son felizmente de gravedad.

Envenenamiento de un niño

Una desgracia horrible ocurrió anteayer en la casa del señor don Cárlos Groiero, persona conocida y apreciada

Un niño de 16 meses que llevaba el mismo nombre de su padre y que era la delicia del matrimonio pereció envenenado debido á un fatal descuido.

Una sirvienta que el dia anterior había lavado los pisos con potasa cáustica dejó en un rincon de una pieza el tarrito que la contenia.

El niño en una de sus escursiones por la pieza dió con el tarrito y bebió una cantidad del corrosivo líquido, sintiendo en el acto los terribles efectos del tósigo.

Aun cuando los padres pudieron apercibirse en el acto de lo que había ocurrido, ya no fué posible combatir los estragos del veneno y el niño dejó de existir en medio de sufrimientos desesperados.

El entierro del pobre angelito tuvo lugar ayer.

Menudencias

La Comisaria de la 1.ª seccion remitió preso á un muchacho por haber roto dos vidrios de un farol de la luz electrica en la calle Rampla entre Solis y Zabala, en momento que jugaba ensayando la puntería en la pedrada.

La comisaria del Sud remitió á la jefatura á una mujer que produjo escándalo ayer en la calle Santa Teresa núm. 114 y se le fué al humo á otra dandole de moquetes.

Cuando la conducian á la comisaria armó otro escandalo en la calle y una vez en la oficina policial amenazó con una pateadura á su victima.

—La comisaria de la 10 seccion remitió á un individuo por dirijir palabras obscenas á varias señoras y niñas, siendo reincidente en estos hechos.

La comisaria de la 3.ª seccion dió cuenta de haber fallecido ayer sin asistencia médica en la calle Isla de Flores núm. 249 la niña de 2 años Maria Mayo.

La Jefatura de Florida remitió á la de Montevideo á la encausada Celestina Alfonzo para ser puesta á disposicion del juez Letrado del Crimen de turno.

La de la 1ª. seccion remitió preso á un individuo que estando ebrio promovió un escándalo en la calle Rincon esquina de Zabala.

La de la 3.ª remitió á un individuo por negarse al pago de los impuestos municipales.

MUNICIPALIDAD

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Escarlatina—Isla de Flores 142, 2 casos.

Paraiso núm. 12 (Bella Vista), 1 caso

Villa Colon, un caso.

Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica, 12°3.

Idem del agua 16°4.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 80 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. gramos 0,00392.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 30 de Octubre de 1894.—*Cárlos Reguñaga*.

Varias noticias

El Prado

En un escrito del señor Del Campo presentado al Tribunal, en que deduce el recurso ordinario de nulidad de la sentencia que lo condenaba en el asunto del Prado, recayó la resolucion siguiente:

Montevideo, Octubre 29 de 1894.—Vistos: Resultando inexacto el hecho alegado, pues la recusacion de los camaristas que suscriben quedó deshechada por el auto de f. 142 y siendo improcedente el recurso de nulidad ordinario que se deduce en razon de haber dos sentencias conformes que causan ejecutoria.

No ha lugar á lo solicitado y devuélvase como está mandado.—[illegible]—*Salcañach*—*Piera*.

Heridos

Octubre 30—La Jefatura Política y de Policia remitió al Hospital de Caridad á Daniel Scopa, italiano, albañil, con contusiones en la cara.

Hospital de Caridad

En las 48 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 9; militares, 1; mujeres, 3; total 13; orientales, 13; españoles, 3; franceses, 2; italianos, 3; austriacos, 1; portugueses, 1; total, 13.

Salieron de alta: Civiles, 13; mujeres, 5; total, 18; orientales, 12; españoles, 2; italianos, 3; austriacos, 1; total 18.

Existencia de enfermos hoy 30: Civiles, 270; militares, 45; mujeres, 113; total, 428.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

Buen tiempo en Piedras, Canelones, Santa Lucia, Durazno, Porongos, Sarandí del Yi, Paso de los Toros.

Nublado en Florida, San Fructuoso Rivera, San Eugenio, Santa Rosa del Cuareim.

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 8 a. m. reina tiempo bueno en Treinta y Tres, Tacuarý, Artigas, Melo, Pando, Montes, San Ramon, Rocha, Tapes, Sauce, Chuy, Buenos Aires, La Paz, Riachuelo, Libertad, Corrales, San Juan, Pavon y Martin Chico.

Nublado en Tala, Sansinena, Pan de Azúcar, San Carlos, Minas, Santa Teresa, Maldonado, Punta del Este, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Lascano, Castillos.

Ferrocarriles del Uruguay

Adelantamos los siguientes datos sobre la memoria presentada á los accionistas del Ferrocarril C. del Uruguay, de la cual nos ocuparemos detalladamente en otra edicion.

El 4 de Octubre reciente se efectuó en Lóndres la asamblea general ordinaria de los accionistas del Ferrocarril Central del Uruguay, bajo la presidencia del gerente Sr. Jorge V. Drable

En la memoria leida allí, el Directorio se revela muy esperanzado en el renacimiento económico que se produce en el país, y señala desde luego notable progreso en el tráfico de los ferrocarriles.

La última comunicacion del comité local fechada en 3 de Octubre, indica un aumento considerable en las entradas y agrega que el estado de las líneas es muy satisfactorio y que la produccion lanar de la campaña uruguaya será muy superior á la del año anterior.

Se votó un dividendo de 3 % que agregado al anticipo distribuido, da un total de 4 1/2 % en el año.

—Respecto del Ferrocarril Norte del Uruguay, la Asamblea de sus accionistas ha apreciado tambien resultados muy satisfactorios. La linea ha llegado á costearse por sí misma, sin necesidad de la garantía del Gobierno.

Las entradas generales del año han sido de £ 37 630 contra libras 26.958 del año anterior.

Se acordó conceder un dividendo anual de 3 1/2 por ciento.

—En cuanto al ramal del Este, el informe anuncia que pronto podrá prescindir de la garantía del Gobierno, si el tráfico aumenta en la proporcion que hasta ahora. Las entradas del año han sido de £ 78.656 mientras en el último año no pasaron de £ 56 295. Solamente se recibió del Gobierno por concepto de garantía £ 24.073.

El ramal del Este, atraviesa una region mucho mas adelantada que el del Norte; y los accionistas pueden estar convencidos del alza de sus títulos.

Se concedió un dividendo de 4 1/2 por ciento.

Las regatas en Buenos Aires

El juéves próximo se realizarán en el Tigre las regatas á que han sido invitados los miembros del Rowing Club y del Club Nacional aquí establecidos.

El señor Sturznegger se embarcó ayer en el *Venus* llevando su skiff para disputar el premio *Bridgett Cup*.

El señor Sturznegger es miembro del Rowing Club.

Será este el unico centro Uruguayo que se hará presente en aquellas regatas, debido á que habiendo sido citados para el 11 del corriente, se anticipó la fecha de la fiesta.

Entre tanto el Club Nacional empieza á prepararse para las regatas anunciadas para Enero.

La crisis ministerial en la Argentina

Interesamos la lectura de nuestro servicio telegráfico especial de Buenos Aires.

Se dan minuciosos detalles respecto de la actitud de los ministros señores Quintana y Zapata, á quienes indistintamente la opinion considera en el caso de presentar renuncia de su cargo.

Contra la difteria

Hoy ha debido realizarse el primer ensayo, en Buenos Aires, del suero anti-diftérico que á allí se remitió desde Berlin.

El terremoto

El temblor ocurrido en la República Argentina tuvo repercusion aquí percibida por algunas personas á las 5, en la quinta del conocido director de orquesta Pretti, osciló una lámpara pendiente del techo y sin que reinara viento se formó una ola en una pequeña laguna, derramándose el agua por un borde.

Diplomáticos brasileros

En el mismo vapor en que partirá para Rio Janeiro la Comision Militar portadora de las medallas de la campaña del Paraguay, irán los ministros brasileros en la Argentina, Paraguay y este país señores Osorio, Cavalcanti y Monteiro respectivamente.

Defunciones

Berta Martins oriental, 2 dias, calle Colonia núm. 101.

Antonio Cotella, italiano, 52 años, casado, calle Piedras núm. 5.

Eloisa Rincon, oriental, 17 meses, Asilo de Expósitos.

Agradecimiento

Octavia Barrosso de Medina y Dolores Mendez de Medina y familia, agradecen íntimamente á las personas de su amistad y parentesco, las demostraciones de condolencia manifestadas con motivo de su reciente duelo. 2ed.

PROBLEMA DE AJEDREZ NUMERO 3

Primer premio en un concurso de «Deutschen Schachbundes»

NEGRAS

BLANCAS

Juegan las blancas y dan mate en tres jugadas.

SOLUCION DEL PROBLEMA DE AJEDREZ NÚM. 2

Enviaron la solucion del problema número 2 los señores Ramon Padró y Jové, Philidor XXX, Yaugúru, Rafael, Morphy liliputiense, Un aficionado, Amateur.

Las soluciones para ser aceptadas como tales, deben venir acompañadas de todas las variantes que tenga el problema.

LA CAMPAÑA

Durazno

Leemos en *El Departamento:*

La senaturia—Tenemos informes de buena fuente y podemos asegurar que hasta la fecha no hay nada resuelto con respecto á la próxima eleccion de senador por el departamento.

Todos los candidatos nombrados hasta la fecha van quedando en blanco y con respecto al doctor don Angel Floro Costa no hay nada de cierto.

Muerte repentina—En la 5.ª seccion falleció repentinamente don Luciano Rosano padre de los tres menores autores del crimen del bohemio y que fueron condenados últimamente.

La mision religiosa—Ha ingresado ya en la mision del señor Obispo Auxiliar el Pbro. doctor Pons, quien predica todas las noches en la Iglesia Nueva ante numerosa concurrencia

El doctor Pons ha empezado su mision religiosa en la Cárcel de la villa, á donde concurre casi diariamente visitando los presos.

Junta Electoral

Para el domingo 4 de Noviembre está convocada la Junta Electoral del Departamento para ocuparse de las próximas elecciones de Colegio Electoral de Senador.

Correo suspendido Habiendo renunciado don Valentin Tapia el cargo de correo hasta el Blanquillo, ese servicio ha quedado suspendido con grandes perjuicios para aquel vecindario.

Segun informes que tenemos, otros contratistas de correos á otros puntos tambien renunciarán lo que quiere decir que en poco tiempo no habrá correos á los principales secciones del Departamento.

Tesorería General de Instruccion Pública

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

pertrechos de guerra que serán enviados á Massaua.

Presidiarios sublevados

PARIS, 28—El gobernador de la Guayana francesa, M. Charvein, ha comunicado que los anarquistas que se encuentran en Cayenne en calidad de presidiarios, se han sublevado y que fué preciso emplear la fuerza para restablecer el orden. Los presos hicieron resistencia, por lo que los soldados tuvieron que hacer uso de las armas.

Diez presidiarios quedaron muertos. El orden fué restablecido.

Retiro del señor Nicolaiewitch

BELGRADO, 28—El señor Nicolaiewitch ha presentado su renuncia, que fué inmediatamente aceptada por el rey Alejandro. En su lugar ha sido nombrado el ex-ministro Kristitch.

Las melazas en Francia

PARIS, 28.—La cámara de diputados ha aprobado el proyecto presentado por el ministro de hacienda proponiendo un aumento en los derechos que pagan las melazas á su introduccion en Francia.

Quedan excluidas del aumento las melazas procedentes de las colonias francesas.

Conflicto entre Nueva Orleans

NUEVA ORLEANS, 28—Los cargadores del puerto que estaban en huelga por oponerse al empleo de peones negros con menor salario que los blancos, provocaron hoy un conflicto.

Mientras los peones negros estaban cargando en varios buques ingleses, presentáronse los blancos y los acometieron hiriendo gravemente á algunos de ellos.

El cónsul inglés ha pedido á las autoridades que hagan respetar á los buques de su nacionalidad.

Presidente de la Sobrange

SOFIA, 28—El señor Teodorof ha sido nombrado presidente de la Sobrange búlgara.

Del Paraguay

ASUNCION, 27 (retardado).—Parece un hecho la terminacion de los tratados de límites y de comercio entre esta república y la de Bolivia.

Para esta última le quedará la zona comprendida en el grado 21, ó sea desde dos leguas arriba de fuerte Olimpo hasta Bahía Negra, con cargo de respetar las propiedades particulares ó cedidas. Por el tratado tendrá salida al rio Paraguay en una extension de 22 leguas.

El tratado de comercio estipula el libre cambio de productos por diez años, prorrogables segun las conveniencias de las partes.

Sobre este particular mañana tendrá lugar en la Cámara de Diputados una interpelacion al ministro de Relaciones Exteriores con el objeto de dar explicaciones sobre el estado en que se encuentran las negociaciones.

La interpelacion será llevada á cabo á pedido del diputado Recalde quien parece no estar conforme con las versiones del arreglo.

—Embarcóse hoy en el *Olimpo* con destino á esa el ministro brasilero señor Amaro Cavalcanti, de donde seguirá á Lisboa en el mismo carácter que estuvo aquí.

—Oro al 615 y con tendencia á subir.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, 30—La catástrofe de San Juan y de la Rioja tiene paralizada la cuestion política que habíase planteado el sábado en el seno del gabinete con ramificaciones entre determinadas personalidades y agrupaciones.

Circulan diversos rumores sobre crisis ministerial.

Unos dan como definitiva la renuncia del señor Zapata y otros la del señor Quintana; pero todo está pendiente debido á la situacion de la Rioja y San Juan, y el Presidente no adoptará resolucion alguna hasta no se hayan prestado los auxilios requeridos.

La causa de esa situacion es la política interior de Mendoza.

El ministro Zapata ha planteado la cuestion respecto de él ofreciendo eliminarse por dimision para evitar entorpecimientos en la política nacional.

El gabinete en mayoria con su presidente á la cabeza sostiene al gobernador de Mendoza.

El ministro interior ha planteado la cuestion para definir su posicion en el gobierno y en la política del país en oposicion á Roca ó su influencia.

Anoche decíase que el ministro Quintana hase consolidado y que Zapata saldria del gabinete. La solucion de la crisis ministerial está completamente en manos de Roca y de Pellegrini; pero apesar de todo un distinguido hombre de la política garantiza la caida de Quintana. Segun él es un hecho impuesto por sucesos aun cuando pueda tardar mas o menos.

—El Presidente visitó ayer las obras del puerto.

—Avisan de Reconquista que un piquete de guardias de Cárceles tuvo dos combates con los indios habiendo hecho muchos prisioneros y trayendo animales y armas.

—Las elecciones del domingo en el Rosario efectuáronse tranquilamente habiendo sufragado solamente el partido oficial y triunfando canonicamente.

—En Brandzen un tren dió muerte á Jorge Vitar quien pretendió atravesar la via y quedó destrozado completamente.

—Falleció en Corrientes el Dr. Eliseo Veron, caudillo de gran prestigio y muy inteligente.

—Telegrafían del Uruguay que sobre el puente del arroyo Molino, á dos leguas de esa ciudad, fué asesinado ayer tarde el comisario Ledebur por los hermanos Francisco y Eduardo Contreras, que huian al Ibicuy, donde mataron al capitan Carnecora, tambien comisario.

El hecho produjóse en circunstancias en que Ledebur les intimaba que se entregasen á la autoridad, los que desobedecieron y atacaron al comisario hiriéndolo de bala y aplicándole 14 puñaladas. Ledebur pudo disparar un tiro que diceso hirió á un malhechor quedando inutilizado para luchar con los asesinos que huyeron.

—Hoy celebranse en Bragado los funerales del arzobispo Aneiros. Oficiará el obispo Espinosa.

—Falleció la distinguida matrona Margarita B. M. Zuens.

—Ha sido aceptada á Cárlos Guido Spano la renuncia del cargo de director del archivo general de la nacion, puesto que desempeñaba desde hace 20 años.

—Esta mañana verificóse el primer ensayo del suero anti-diftérico enviado de Berlin.

—Sale el *Vénus*.—*El corresponsal*.

BUENOS AIRES, 30—A medida que se restablece la calma en los espíritus, va viéndose claro en las catástrofes de San Juan y Rioja.

Aunque son efectivamente lamentables las desgracias que las aflijen, sin embargo ellas no revisten las colosales proporciones que dióseles en el primer momento, exageradas por los corresponsales para hacerlo aun mas por la fantasia popular.

Los ingenieros enviados por el Departamento de Obras Públicas manifiestan que los destrozos en su mayoria serán facilmente reparados.

Ninguna otra comunicacion que las que les trasmití.

Esta mañana se han recibido de aquellas provincias.

Las sociedades y comisiones tanto de aquí como de provincias organizan fondos para enviarlas á la mayor brevedad á la Rioja y San Juan para las familias menesterosas.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 30—*La Nacion* publica un telegrama de Rio Janeiro diciendo que el empréstito lanzado por un grupo de hombres políticos en union de miembros del alto comercio para pagar lo que el *Jornal do Commercio* adeuda al Banco de la República y evitar así la quiebra ha producido 1600 contos.

Mañana volveran á abrirse listas de suscricion.

El intendente municipal envió un mensaje al Concejo deliberante solicitando el envió á San Juan y á Mendoza de todos aquellos materiales de construccion, que actualmente no tienen destino y 10.000 pesos. El consejo votó el envio de 30,000 á los gobernadores de San Juan y la Rioja en vez de 50.000 propuestos por el señor Montes de Oca.

En vista de la interrupcion de las lineas telegráficas de la provincia de la Rioja, ignóranse los detalles del terremoto en los departamentos de aquella provincia. Supónese que poblaciones enteras quedaron destruidas especialmente en las del Oeste.

Ayer sintiose en la Rioja un nuevo temblor sin consecuencias, pues nada tiene que destruir.

Empiézase á destruir los edificios que amenazan caer. Habrá que reconstruir toda la ciudad.

El tren expreso enviado desde aquí llegó anoche á las 8 y 40 á San Juan.

Aquí las suscriciones iniciadas por centros y diarios están dando buenos resultados.

Ayer celebrose una funcion religiosa en el templo ruso para el restablecimiento del czar.

BUENOS AIRES, 30—En estos dias empezarán en La Plata los trabajos necesarios para instalar en el puerto un hospital naval.

—Efectuarse á bordo del velero «La Paz» adquirido por el gobierno, obras convenientes para instalar en él la proyectada escuela de grumetes.

—Hállase enfermo el almirante Solier.

—Continua hablándose como de cosa resuelta de las renuncias de los ministros Terry y Zapata.

—La comision de presupuesto de la Cámara de diputados empezará hoy el estudio del proyecto de gastos. En la cuestion de sueldos de los empleados parece predominar la idea de no alterarlos.

—El general Ortega salió para Mendoza.

—Falleció el doctor Pedro Passo, ex-presidente de la Suprema Córte.

—Proyéctase una gran loteria extraordinaria á beneficio de las provincias asoladas por el terremoto.

—Segun un telegrama de San Juan, el número de las víctimas es de 65 muertos y al rededor de 200 heridos y contusos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro San Felipe—Empresa: F. Pastor. Temporada de 1894—Gran compañia cómico; española bajo la direccion del reputado primer actor don Enrique Gil.—Espectáculos por secciones—[Precios sin competencia]—[Novedad en Montevideo]—Comodidad y economía para el público—Variados y atrayentes espectáculos, al alcance de todas las clases sociales.—Funcion todas las noches en la siguiente forma: 1.ª seccion, á las 8 1/2; 2.ª id, á las 9 1/2; 3.ª id, á las 10 1/4; 4.ª id, á las 11

Hoy mártes 30 de Octubre—Gran funcion á beneficio de la distinguida primera tiple señorita Isabel Lopez.—Espectáculo por secciones—Se representará lo siguiente: *La Verbena de la Paloma*, *Dos canarios de café*; ¡Estreno! *¡Viva mi niña!* y *La caza del oso*.

Precios—Palcos avant-scene, por seccion, $ 2 00; id bajos y balcon, id id, 1; sillones de orquesta, con entrada, id id, 0.40; tertulias de balcon, id id id id, 0 40; entrada general, por seccion, 0.20.

Se excluye de la forma por secciones, las localidades y entradas de cazuela y paraiso, que solo se expenderán por funcion entera á los siguientes precios:

Palcos de cazuela, sin entrada, $ 2.00; lunetas id con entrada, 0.50; entrada de cazuela, 0.30; id de paraiso, 0.50.

Nota—Para mayor comodidad de los concurrentes, la empresa ha habilitado un magnífico salon confortablemente acondicionado, contiguo al teatro y en comunicacion directa con el mismo, donde podrán descansar durante los entreactos y esperar el comienzo de las secciones.

Nuevo Politeama—Empresa J. Orejon.—Gran Compañia cómico-lírico-dramática española.—Espectáculos por secciones.

Hoy mártes 30 de Octubre de 1894—Se representará lo siguiente: *La czarina*, *El cornetilla*, *La Verbena de la Paloma* y *Retolondron*.

—Las decoraciones han sido ejecutadas para este teatro por el reputado pintor escenógrafo de la ópera de Buenos Aires don Darío Fiorani, con arreglo al modelo enviado de Madrid.

Precios por seccion—Palcos bajos y balcones, $ 1.00; palcos altos, 0.50; sillones con entrada, 0.30; tertulias balcon con entrada, 0.30; entrada general, 0.20

Funcion entera—Palcos cazuela, $ 1.50; lunetas cazuela con entrada, 0.50; entrada á cazuela y paraiso, 0.30.

Funciones completas—Palcos bajos y balcones, $ 4.00; palcos altos, 2.00; sillones y tertulias con entrada, 1.00; entrada general, 0.60; palcos cazuela, 1 00; lunetas cazuela con entrada, 0.50; entrada cazuela y Paraiso, 0.30.

¡Precios excepcionales!—La empresa, deseando que todas las clases sociales puedan admirar los valiosos elementos, así como las obras nuevas con que cuenta esta Compañia, ha resuelto, dadas las comodidades que para la presente estacion reune el Nuevo Politeama, y lo vasto de su sala, establecer precios sumamente económicos, desconocidos hasta el dia.

Nota—Las funciones serán divididas por secciones, reservándose la Empresa el derecho de hacer funcion entera cuando lo crea oportuno, enunciándose con antelacion en los programas y carteles.

Otra—Para comodidad del público concurrente, ha habilitado la Empresa un lujosísimo salon de espera en comunicacion directa con el teatro, donde podrán descansar hasta el comienzo de las secciones.

Centro Catalá—213 funció d'ordre social pera lo juéves 1.° de Novembre de 1894—1. Sinfonía. 2.° Lo magnifich drama del llorejat poeta don José Zorrilla, titulat: DON JUAN TENORIO. A las 8 en punt.

Nuevo Gran Pabellon Podestá-Scotti—Primera compañia de dramas criollos—Queguay y Mercedes.

Hoy mártes 30 de Octubre—A pedido general—Por 6.ª vez—El aplaudido drama en dos actos y 7 cuadros, original del señor Francisco Pisano, titulado: *Nobleza criolla*.

Precios de las localidades—Palcos, sin entrada, $ 3.00; sillas, con id, 1.00; entrada general, 0 50; media entrada para niños, 0.30.

Funcion todas las noches, domingos y fiestas 2 espectáculos.

AVISOS DEL DIA

†

Estéban Cavillon

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 30 de Octubre de 1894

Pedro y Esteban Cavillon, hijos; Dominga C. de Depons, Juana C. de Haran, hermanas (ausentes); Graciana C. de Etcheverry, hermana, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana 31 á las 4 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, saladero Denis, Villa del Cerro. Cementerio del Cerro.

Unica invitacion. 3614.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Arturo J. Pentreath Agente de avisos públicos en los tranvias, estaciones de los ferrocarriles y diarios de las Republicas Oriental del Uruguay y Argentina.—Calle Zabala 91 A, Montevideo. perm.

Adolfo Artagaveytia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington num. 118 66-

Antonio R. Carballido Médico Cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 2 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 53-pm

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*.—Consultas todos los dias de 1 á 3 p. m.—Calle 18 de Julio 269. 54-prm.

Dr. Bottaro Médico cirujano—Consultas de 1 á 3—Calle Yaguaron núm. 40.—Teléfono Montevideo 2013. 3309 nv.5

Dr. G. Arrizabalaga Ex-interno de los hospitales de París—Se dedica especialmente á las enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3.—Calle Cerrito núm. 258. 185-prm.

Doctor Luis Morquio Jefe de clínica de niños en el Hospital de Caridad. Calle Daymán 132 A.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Cooperativa. 18pr. 2pm

Dr. Juan Fco. Canessa Médico cirujano partero—Médico del Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 704, entre Gaboto y Yaro.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono de La Cooperativa. 78-perm.

Dr. José Nicastro Médico cirujano de la Facultad de Nápoles—Especialista en las enfermedades de los niños.—Tratamiento especial en la cura de la difteria, con resultado garantido.—Consultas de 12 á 1 p. m.—Mercedes 399.—Teléfono: La Cooperativa núm. 1032. 86 pm

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 309. 42-perm.

Dr. Dermeval da Fonseca Médico—Especialista en las enfermedades del aparato respiratorio y de los niños. Consultas de las 12 á las 2 de la tarde. Calle 25 de Mayo núm. 99. 188-perm.

Doctor De Leon Se dedica especialmente para enfermedades nerviosas, de los pulmones y del corazon.—Consultas médicas, los lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 3.—18 de Julio número 69. 115-perm

Dr. Canabal Médico-cirujano Sifiliógrafo—Uruguay 279 entre Rio Negro y Queguay.—Consultas de 1 á 3—De 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101-perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y de Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299—Consultas de 1 á 3 p m. 26-en 3 de 1895

Doctor V. Rappaz Enfermedades nerviosas, neurastenias y especialista en las enfermedades de los niños.—Consultas de 2 á 3.—Calle Misiones 156. 3372-oct.28

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

AVISOS GENERALES

Al comercio El escritorio de E. Gutierrez y C.ª, se trasladó á la calle Venezuela núm. 22. 3600-nv.7

La Excma. señora doña Avelina Barbosa de Barres, se curó de flores blancas y extremada debilidad, tomando las píldoras de hierro del doctor Heinzelmann.

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio de Guillermo E. Hill

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

La Excelentisima señora Amelia Sade Andrade, extenuada por cruel anemia, se curó rápidamente, con las píldoras ferruginosas del doctor Heinzelmann.

DEPOSITO Juan Bonomi y Ca.

CALLE 18 DE JULIO 174

PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN EL DEPÓSITO

Ps. 0.50 el frasco

Banco de España y RIO DE LA PLATA

Teléfonos regalados

SE VENDE

Las palpitaciones y dolores de estómago que sufria el señor don Andrés Freitas, fueron curadas con las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann.

El doctor don Mariano Avelino Mello, de Rio Janeiro, certifica la eficacia de las píldoras antidispépticas y ferruginosas del distinguido doctor Heinzelmann.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Capital realizado según lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	"	1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Goido.
Director Gerente: Don Alejandro Tellos

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild & fils.
Paris.—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. Austriaco di Crédito p. I. d. e Comercio.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires: Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.
Pernambuco—Id id id id
Porto Alegre Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 %, al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 »
» » » » » 6 » » 5 1/2 %

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros**.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca de Italiana ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

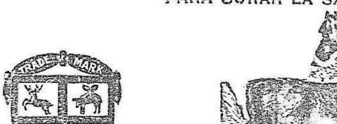
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrá cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

m. *Director-Gerente*

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA





ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

ot.30

IMPORTANTE CURA

El señor Luis Zachera, residente en Bagé, ciudad del Estado de Rio Grande del Sud, ha dado publicidad en todos los diarios y periódicos de ese Estado, á la importante declaracion que á continuacion se inserta, sobre su enfermedad reputada incurable:

«Estoy tan contento por verme curado del estado nervioso, sufriendo há muchos años del estómago é intestinos, constante embarazo gástrico, estreñimiento de vientre, dolores de cabeza, tonturas, hastío y falta de fuerzas; habiendo ya experimentado toda suerte de remedios y píldoras conocidas, resolví por consejos médicos, usar las píldoras antidyspépticas del doctor Heinzelmann, y el resultado fué mas del que esperaba, quedando radicalmente curado con el solo uso de 3 frasquitos de estas píldoras.

«Hago esta declaracion para bien de todas las personas que sufren del mismo mal, cierto del éxito benéfico.

Luis Zachera, negociante.»

Firma legalizada y persona domicillada en Bagé, calle 7 de Setiembre, frente á la residencia del general Tavares, baron de Itaquy, República Federal de los Estados Unidos del Brasil.

Justifican los distinguidos é ilustrados médicos doctores Angel Dorado, Cárlos Laudares, Juan Gonzales Correa de Camara, Benjamin Moss, capitan y médico de la 4.ª clase del ejército; médicos de las Sociedades Portuguesa, Italiana y Española.

Se publican diariamente en las columnas de la imprenta del Brasil y presentemente en la de las Repúblicas Oriental del Uruguay, Argentina, Perú, Bolivia, Chile y otras, gran número de importantes certificados de personas curadas con las referidas píldoras del doctor Heinzelmann.

Depósito: Juan Bonomi y Ca., calle 18 de Julio núms. 174 y 178, Montevideo.—Pesos 0.50 el frasco.



BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva.	» 850.000	ó sean	»	3:995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencion

Montevideo, Junio de 1893

S. J. de Wrigh

COMISION DE CARIDAD Y Beneficencia Pública

Llámase nuevamente á la licitacion para la construccion de pabellones en el Asilo de Crónicos, de acuerdo con el pliego de condiciones modificado que podrán ver los interesados en la Secretaría general.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas el 3 de Noviembre próximo á las 3 p. m., reservándose la Comision el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Octubre 26 de 1894.

3579-nv.3 *La Direccion.*

CAMPO EUSKARO

AVISO A LOS PORTADORES DE TITULOS HIPOTECARIOS

La Comision nombrada para representarlos avisa á los tenedores de Títulos Hipotecarios del referido campo, que habiendo obtenido ya un número considerable de adherentes, invita á los que aun no lo hubiesen hecho, á presentarse los miembros de la Comision que se indican al pié, con el objeto de adherirse firmando la adhesion como lo han hecho los demás. El plazo para hacerlo queda fijado hasta el 10 del próximo mes de Noviembre, despues de cuya fecha la Comision entablará la gestion que corresponde en defensa de los intereses de los que se hayan adherido.—Montevideo, 26 de Octubre de 1894.—*La Comision.*

Puntos en donde pueden suscribir la adhesion:—Miguel Harispuru, presidente, calle Sarandí 124; Miguel Etchandy, vice-presidente, Andes 281; H. Beraimendi, secretario, Uruguay 100

3571-nv.20.

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200 — CALLE MISIONES NÚMERO 200

AMORTIZACION DE ACCIONES

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3 000).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta las 3 de la tarde del dia 10 de Noviembre, para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, Octubre 27 de 1894.

La Comision Liquidadora.

3596-nv.10-3.ª pág.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Llamas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A. Montevideo, Octubre 1.º de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3262-nv.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Lindon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3462-en.19.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. da Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Viale, sobre rescision de un contrato é imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2922-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Facio, viuda de don Adolfo Oxeholwood, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A. Montevideo, Octubre 22 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3491 nv.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hipólito Coelho, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de noventa dias comparezcan ante Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2762-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894 —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3534-en 25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Routin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2597-nv.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Echevarría, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Octubre 26 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3592-nv.15

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Staricco y Ca. para la reunion que tendrá lugar el dia cinco de Noviembre próximo á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Octubre 25 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3585-nv 5

De mandato del señor Juez de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de don Angel Angeli y C.ª para la reunion que tendrá lugar el dia seis del entrante Noviembre á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo —Montevideo, Octubre 26 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3584-nv. 6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á los señores Cruz hnos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante esta oficina, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional, en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida, si no comparecieren.—Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 340 -nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez, á don Francisco Rivera para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida, si no comparece. Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3497-nv 14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Pedro Arrizabalaga, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante esta oficina, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia don Pedro Marquez, bajo apercibimiento de seguir el juicio con los estrados.—Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3408-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Fernandez, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el apoderado del síndico provisorio nombrado, don José R. Mazarino, calle Misiones, Juzgado de Paz de la 2.ª seccion, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 12 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3410-nv.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José I. Suarez y doña Josefa Monson, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158, á deducirlos —Montevideo, Octubre 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3510-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Manuel Varela para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional, en liquidacion, y practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento presentado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3598-nv.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez, á don Isabelino Flores, para que dentro del término de 30 dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida si no comparece.—Montevideo, Octubre 12 de 1894 *Benjamin Pereira*, actuario. 3406-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Serafin Quinteros, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 17 de 1894. *Justo P. Linares*, escribano público. 3446-nv.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castilla, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Gustavo P. Nebel y don Juan P. Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado constituido en forma, á practicar el reconocimiento de las firmas del documento presentado y estar á derecho en los autos que le inicia el doctor Alfredo J. Pernin, bajo apercibimiento de darse por reconocida la obligacion y nombrárseles defensor de oficio, dándose por llenado en rebeldía el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Octubre 25 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3564-nv.25

Juzgado L. Departamental de Flores

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Flores, doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se convoca nuevamente á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del fallido don Diego Bareñano (hijo), para la segunda junta de acreedores que tendrá lugar el dia 14 del próximo mes de Noviembre á las 4 de la tarde, en la Escribanía del Juzgado; previniéndose que los que no asistiesen á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Trinidad, Octubre 23 de 1894.—*Julio N. Marques*, escribano público. 3603-nv.5

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Octubre 23 de 1894.

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno, fecha 18 del corriente, se hace público que á solicitud de los propietarios del vapor *Sargo*, se ha concedido el cambio de nombre del referido buque por el de *Cacique*.

3511-nv.11 *Julio Muró.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que se ha resuelto prorrogar hasta el 20 del próximo Noviembre el plazo para la expedicion de las patentes.

Montevideo, Octubre 20 de 1894.

3602-nv.20 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio.

Que los señores Metzen, Vincenti y Ca., introductores comisionistas, residentes en la calle Misiones núm. , de esta capital, y en nombre y representacion de los señores Fratelli Branca, de Milan, Italia, y propietarios de la marca *Fernet Branca*, se han presentado solicitando registro y ampliacion de la misma para el citado licor que introducen y expenden en toda la República.

Montevideo, Octubre 19 de 1894.

3505-oct.31 *Justo R. Pelayo*, director.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo, y el dia 28 del mes de Octubre del año de 1894, á las 11 1/2 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Langlade**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 43 años, soltero, cigarrero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 105; hijo de don Martin Langlade, francés, fallecido el 11 de Abril del año 1857 en esta ciudad, y de doña Olimpia Biscar, francesa, de 71 años, casada en segundas nupcias, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **Rosa Fanny Cotta**, nacionalidad italiana, nacida en Mauricio, Servi Levante, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 105; hija de don Manuel Cotta y de doña Angela Tagliaferro, de nacionalidad italianos, fallecidos en Servi, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3605-nv.8

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Octubre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Tomás Zaffaroni**, de estado soltero, de 35 años, de nacionalidad italiano, nacido en Lúnido, provincia de Como, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Colon núms. 14 y 16; hijo de don Miguel Zaffarino y de doña Carolina Corbelo, finados; con doña **Josefina Gatti**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Puente núm. 1, Pocitos; hija de don Pedro Gatti, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado viudo, de profesion propietario, domiciliado en la misma casa, y de doña Angela Carlevaris, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3572 nv.6

En Montevideo y el dia 29 del mes de Octubre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Manuel Gomez Veiga**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad brasilero, nacido en Paranaguá, Estado de Paraná, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 245; hijo de don Miguel José Gomes Veiga, finado; y de doña Arminda Moreira, de nacionalidad brasilera, de 53 años, de estado viuda, reside en el Brasil; con doña **Elvira Biscayart**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Goes núm. 2, hija de don Bernardo Biscayart, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Rosalía Loustaneau, de nacionalidad francesa, de 42 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3604-nv.8

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Octubre del año de 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Francisco Conde**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires número 99, de profesion empleado; hijo de don Gregorio Conde y de doña Dolores Lamas, de nacionalidad orientales, fallecidos en esta ciudad; y doña **María Antonia Bernassa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 99, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Bernassa, de nacionalidad italiano, fallecido en esta ciudad, y de doña Blanca Acame, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 83 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 201, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3516-nv 3

En Montevideo y el dia 23 del mes de Octubre del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Esposito**, de nacionalidad italiano, nacido en isla D'Iscia, provincia de Nápoles, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Maciel núm. 183, de profesion jornalero; hijo de don Silvestre Esposito, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo, y de doña Filomena de Constancia, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 39 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 186, de profesion labores de su sexo; y doña **Cármen Dosil**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Naya, provincia de la Coruña, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 183, de profesion labores de su sexo; hija de don José Dosil, de nacionalidad española, fallecido en Naya, y de doña Josefa Freire, de estado viuda, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3517-nv.3

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Octubre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felix Indico**, de 23 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Canelones núm. 162, nacido en Vietro de Potenza, provincia de Basilicata; hijo legítimo de don Blas Indico, de 50 años, jornalero, y de doña Vicenta Verdecanne, de 47 años, italianos, domiciliados en la calle Olimar núm. 88; y doña **Graciana Gorga**, de 17 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 233, nacida en Vietro de Potenza, provincia de Basilicata; hija legítima de don José Gorga, de 50 años, jornalero, y de doña María D. Andraia, de 45 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para hacer publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 3528 nv.4

El Montevideo y el dia veinticuatro del mes de Octubre del año de mil ochocientos noventa y cuatro, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **César Beltrami**, de 29 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Queguay número 346, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Juan Beltrami, italiano, finado, y de doña Josefa Chiaramelo, de 49 años, viuda, italiana, domiciliada con el contrayente; y doña **Cecilia Ronchetti**, de 40 años, viuda de don José Brunetti, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 170 A, nacida en Delabrio, provincia de Soudrio; hija legítima de don Ambrosio Ronchetti y doña Cecilia Giudici, italianos, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3527-nv.4

En Montevideo y el dia 18 del mes de Octubre del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Alberti**, de 22 años, soltero, italiano, labrador, domiciliado en la calle Sarandí núm. 351, nacido en Castelbianco, provincia de Génova; hijo legítimo de don Pablo Alberti, de 51 años, italiano, labrador, residente en Italia, y de doña Valentina Taramasa, de 47 años, italiana, domiciliada con el contrayente; y doña **Angela Scoba**, de 16 años, soltera, italiana, mucama, domiciliada en la calle Sarandí número 351, nacida en Castelbianco, provincia de Génova; hija legítima de don Marcelo Scoba, de 50 años, labrador, y de doña Elisabeta Fenochio, de 47 años, italianos, domiciliados en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3495-oct.31

En Montevideo y el dia 23 del mes de Octubre del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Teófilo Pescader**, de 23 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Camacuá núm. 59, nacido en Las Piedras, departamento de Canelones, hijo legítimo de don Teófilo Pescader, francés, finado y de doña Benigna Alvariño, de 40 años, viuda, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **Cesarina Laporte**, de 20 años, soltera, oriental; labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 59, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Laporte, de 54 años, sastre y de doña Graciana Etcheverry, de 48 años, franceses, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3514-nv.3

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Octubre del año 1894 á las once de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que en esta oficina han proyectado unirse en matrimonio **don Manuel Morgades**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores número 137, de profesion tipógrafo, hijo de don Manuel Morgades, español, fallecido en esta ciudad el 15 de Enero de 1875 y de doña Romualda Morás, de estado casada en segundas nupcias con don Enrique Rojas, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 137; y **doña Josefina Alegre**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Yi número 362 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco M. Alegre, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Yi número 362 A, de profesion militar, y de doña María Giusso, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Yi número 362 A, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3493-ot.31

En Montevideo y el dia 25 del mes de Octubre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Evaristo Fondo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliado en la calle San Martin núm. 31, de profesion empleado; hijo de doña Manuela Fondo, de estado soltera, de nacionalidad española, de 47 años de edad, domiciliada en España; y doña **Dolores Ameijenda**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle San Martin núm. 29, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Ameijenda, de estado casado, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña María Verdes, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3563-nv.5

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 25 de Octubre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Valdes García**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Barcelona, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Florida núm. 66, de profesion empleado, hijo de don Ramon Valdes García, español, casado en segundas nupcias, médico, de cincuenta años de edad, domiciliado con el proyectante, y de doña Isabel Luque, fallecida; y doña **María Blanco Sayago**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 197, de profesion labores de su sexo; hija de don Santiago Isidro Sayago, fallecido, y de doña Baldomara Costa, oriental, casada en segundas nupcias, labores de su sexo, de 43 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3573-nv.6

En Montevideo, á 25 de Octubre del año 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Lanza**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Olimar número 16 A, de profesion albañil, hijo de don Angel Lanza, italiano, casado, picapedrero, de 52 años de edad, y de doña Felicia Bonifacino, italiana, casada, labores de su sexo, de 50 años de edad, domiciliados ambos en la calle Nueva-York núm. 136; y doña **Celestina Angela Mariani**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 137, de profesion labores de su sexo, hija de don Pablo Mariani, italiano, casado, carpintero, de 51 años de edad, y de doña María Cartasso, italiana, casada, labores de su sexo, de 38 años de edad, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del estado Civil. 3575-nv.6

En Montevideo, á 22 de Octubre del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolas Naso**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 83, de profesion panadero, hijo de don Juan Naso y de doña Gracia Bazilio, ambos finados; y doña **Elvira Albanesi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Ancona (Italia), de 17 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 83, de profesion labores de su sexo, hija de don César Albanesi, italiano, casado, albañil, de 39 años de edad; y de doña Adela Folfe, italiana, casada, labores de su sexo, de 39 años de edad; domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3496-oct.31

En Montevideo, á 22 de Octubre del año 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Esperon**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 50, de profesion comercio, hijo de don Alberto Esperon, español, viudo, labrador, de 60 años de edad, residente en España, y de doña Manuela Lores, finada; y doña **Ana Irigaray**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 83, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan L. Irigaray, francés, casado, rentista, de 52 años de edad, y de doña María Goyenetche, francesa, casada, labores de su sexo, de 48 años de edad, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3518-nv.3

En Montevideo, á 27 de Octubre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Perez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de San José, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 298, de profesion empleado, hijo de don Bernardo Perez, fallecido en la ciudad de San José el dia 7 de Agosto de 1864; y de doña Lorenza Arias, oriental, viuda, labores de su sexo, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Arapey número 96; y doña **María Argain**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Constituyente núm. 99, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Argain, fallecido en esta ciudad el dia 22 de Julio de 1884, y de doña María Lavigne, francesa, viuda, labores de su sexo, de 56 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3594-nv 7

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 20 de Octubre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ceferino Boccardo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Minas número 74, de profesion albañil, hijo de don Antonio Francisco Boccardo, italiano, de 56 años, casado, constructor, y de doña Ana Bruzzone, italiana, de 53 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Minas núm. 74, y doña **Teresa Martiglioni**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 120, de profesion labores de su sexo, hija de don Enrique Martiglioni, que falleció en esta ciudad el dia 26 de Junio de 1884, y de doña Angela Martiglioni, italiana, de 46 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada calle Nicaragua núm. 129.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3494-oc. 31

En Montevideo, á 22 de Octubre del año 1894 á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio, don **Esteban Bardazan**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Sierra número 78, de profesion pintor, hijo de don Enrique Bardazan, argentino, de 63 años de edad, casado, carpintero y de doña Angela Gualco, italiana, de 56 años, labores de su sexo y domiciliada calle Sierra número 78, y doña **María Cherrutti**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa número 136, de profesion labores de su sexo, hija de don José Cherrutti, finado, y de doña Catalina Cuartino, italiana, de 64 años de edad, viuda, labores de su sexo, y domiciliada calle Figueroa número 136.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio.* 3497-ot.31.

En Montevideo, á 23 de Octubre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José de Mueio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Sesmangone, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 67, de profesion comercio; hijo de don Rafael de Mueio, italiano, de 59 años, casado, carpintero, y de doña Angela Rosse, italiana, de 60 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Tacuarembó núm. 67; y doña **Serafina Sarbi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 14, de profesion labores de su sexo; hija de don Vicente Sarbi, italiano, de 57 años, casado, comercio, y de doña Ana Searone, italiana, de 50 años, labores de su sexo, domiciliados calle Médanos núm. 14.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3526-nv.4

En Montevideo á 24 de Octubre del año 1894, á las 5 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Baqué**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Independencia núm. 100, de profesion comercio; hijo de don Vicente Baqué, que falleció en el año 1876 en la provincia de Bayona, y de doña Remona Auceta, española, de 47 años de edad, labores de su sexo, viuda, y domiciliada en la calle Guaviyú núm 95; y doña **Corina Molinari**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 92, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Molinari, que falleció en esta ciudad el 11 de Diciembre de 1883, y de doña Estefania Schonene, oriental, de 64 años de edad, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Cuñapirú número 92.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio.* 3560-nv 5

En Montevideo, á 24 de Octubre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Esperanza**, de estado soltero, de nacionalidad brasilero, nacido en Rio Janeiro, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Inca número 84, de profesion empleado, hijo de don Gerónimo Esperanza, finado y de doña Elisa Ferreira, brasilera, de 44 años de edad, viuda, domiciliada en la calle Inca número 84; y doña **Filomena García**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 72, de profesion labores de su sexo, hija de don Bernardo García, español, de 49 años de edad, casado, carpintero y de doña Antonia Varela, española, de 45 años de edad, labores de su sexo, domiciliada calle Nueva Palmira número 72.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3559-nv.5

En Montevideo, á 25 de Octubre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Chás**, de estado viudo de doña Ramona Vila, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Convencion núm. 335, de profesion marino; hijo de don José Chás, que falleció en la provincia de la Coruña ignorando la fecha, y de doña Lucía Sanchez, que falleció en la provincia de la Coruña ignorando tambien la fecha; y doña **Cármen Varela**, de estado viuda de don Pedro Porteiro Perez, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 38 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 2, de profesion labores de su sexo; hija de don Agustin Varela, español, de 62 años, casado, jornalero, domiciliado en la calle Yi núm. 2, y de doña Leocadia García, española, de 62 años, labores de su sexo, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3576-nv.6

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Octubre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardino Capelli**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Gordona, provincia de Sondrio, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 25, de profesion carpintero; hijo de don Pedro Capelli, finado, y de doña Lucía Giampedraglie, italiana, de 73 años, viuda, labores de su sexo, residente en la provincia de Sondrio, y doña **María Ursula Delleaqua**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Samolaco, provincia de Sondrio, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 158, de profesion labores de su sexo; hija de don Guillermo Delleaqua, finado, y de doña Ana Zuane, italiana, de 60 años, viuda, labores de su sexo, residente en la provincia de Sondrio.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3606-nv.8

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 23 dias del mes de Octubre de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Mora Gutierrez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Santa Cruz de Tenerife, de profesion comerciante, hijo del finado don Pedro Mora, fallecido en Tenerife el dia 5 de Mayo de 1872, español, y de doña Josefa Gutierrez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en España; y doña **Julia Quijano**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Joanicó núm. 125, de profesion labores de su sexo, hija del finado José María Quijano, oriental, fallecido en el departamento de San José el dia 16 de Julio de 1880, y de la finada doña Catalina Fajian, oriental, fallecida en el departamento de Canelones el 20 de Agosto de 1874.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogon*, oficial del Estado Civil. 3577-nv.6

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 27 dias del mes de Octubre del año 1894, á las nueve de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Doroteo García**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de veintinueve años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, de profesion empleado, hijo de se ignora; y doña **María Pereyra**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el pueblo de Pando, de diez y seis años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Fermin Pereyra, de 39 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Margarita Santos, de 37 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la Chacarita.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario El Siglo y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3505 nv. 7

En Maroñas, á los 24 dias de Octubre del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Camio**, de estado viudo de Ramona Odriozola, de nacionalidad oriental, nacido en Maroñas, de treinta y seis años de edad, domiciliado en Piedras Blancas, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Francisco Camio, fallecido en Piedras Blancas el dia seis de Enero de mil ochocientos noventa y uno, y de doña Bárbara Salaberria, de estado viuda, de nacionalidad española, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado en Piedras Blancas, de profesion labores de su sexo; y doña **María Oldrino**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, de veinticuatro años de edad, domiciliada en Piedras Blancas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don César Oldrino, de estado casado, de nacionalidad italiano, de cuarenta y seis años de edad, de profesion curtidor, y de doña Clara Bineli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de cuarenta y seis años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Piedras Blancas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial de Estado Civil. 3558-nb.5

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 18 de Octubre de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Alfonso**, español, de 27 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Reducto núm. 124; hijo legítimo de don Salvador Alfonso, de 56 años, jornalero, y de doña Martina Pereyra, de 53 años, ocupaciones de su sexo, ambos españoles, casados, domiciliados en el departamento de Canelones; y la señorita **Rosa Vera**, oriental, de edad 12 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 66; hija legítima de don Eleuterio Vera, español, de 51 años, jornalero, y de doña Marcela Ramos, de 50 años, oriental, ocupaciones de su sexo, ambos casados, domiciliados en casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3529-nv.4.

En el Reducto y el dia 27 de Octubre de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fausto G. Piñeiro**, oriental, de 27 años de edad, soltero, empleado y domiciliado en el camino Millan núm. 147, hijo legítimo de don Juan Manuel Piñeiro, de 49 años, propietario y de doña Manuela Gonzalez, de 45 años, ocupaciones de su sexo, ambos orientales, casados, domiciliados en el Cerrito de la Victoria; y la señorita **Micaela Alvarez**, oriental, de 25 años, soltera, ocupaciones de su sexo y domiciliada calle Perorgos número 38, hija legítima de don Leonardo Alvarez, oriental, finado, y de doña Cármen Delgado, oriental, de 56 años, viuda, ocupaciones domésticas y domiciliada calle Lima núm. 162.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3607-nv8

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 27 del mes de Octubre del año 1894, á las 12 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Julio Colombo**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 28 años, de profesion pintor, domiciliado en la calle Asamblea núm. 43; hijo de don Pedro Colombo, de nacionalidad italiano, de 67 años, de estado, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Asamblea núm. 43, y de doña Teresa Castiglione, de nacionalidad italiana, de 62 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Juana Scaltritti**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Asamblea núm. 78; hija de don Felix Scaltritti, de nacionalidad italiano, de 53 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Asamblea núm. 58, y de doña María D'Alberti, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3593-nv 7.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 27 del mes de Octubre del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Domingo Facal** de nacionalidad español, de estado soltero, de 28 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Isla de Flores número 238; hijo de don José Facal, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Verdes, de nacionalidad española, de 48 años, de estado viuda, domiciliada en España; con doña **Josefa García**, de nacionalidad española, de 22 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm 504; hija de don José García, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Manuela Mata, de nacionalidad española, de 50 años, de estado viuda, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3515 nv.3

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 25 del mes de Octubre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Esteban Canestrini**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 50 años, de profesion jornalero, domiciliado en la playa Ramirez s/n.; hijo de don Fabiano Canestrini, de nacionalidad austriaco, fallecido; y de doña Constanza Pasolari, de nacionalidad austriaca, fallecida; con doña **Teresa Pasamani**, de nacionalidad austriaca, de 50 años, de estado viuda, de profesion lavandera, domiciliada en la Estanzuela s/n.; hija de don Domingo Ibaldi, de nacionalidad austriaco, fallecido, y de doña Catalina Ibaldi, de nacionalidad austriaca, de 70 años, de estado viuda, domiciliada en Tirol.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3561-nv.5

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 24 del mes de Octubre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Casiano P. Parada**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 33 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 833; hijo de don Gabino Parada, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Joaquina Martinez, de nacionalidad brasilera, de 70 años, de estado viuda, domiciliada en la villa San Cárlos; con doña **Francisca Balparda**, de nacionalidad oriental, de 32 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 833; hija de don Antonio Balparda, de nacionalidad español, finado y de doña Adelaida Carrillo, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3562-nv.5

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 25 de Octubre 1894, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Alvarez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Palmar núm. 45, de profesion empleado, hijo de don Francisco Alvarez, finado, y de doña Juana Esteche, oriental, viuda, de 62 años, residente en Mosquitos, departamento de Canelones; y doña **Clemencia Prieto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Palmar núm. 45, de profesion labores de su sexo, hija de don Pascual Prieto, oriental, casado, de 50 años, labrador, y de doña Eleuteria Reyes, oriental, casada, de edad y residentes en el departamento

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 3574-nv.6

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 20 de Octubre del año 1894, á las 9 1/2 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Coronado**, nacido en el departamento del Salto, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, domiciliado en la calle San Fructuoso núm. 187, de profesion pintor, hijo de don Vicente Coronado, finado; y de doña Casimira Andrado, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliada en la calle San Fructuoso núm. 187; y doña **Adela Hornos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 26 años de edad, domiciliada en la calle San Fructuoso núm. 187, de profesion labores, hija de don Braulio Hornos, finado; y de doña Zelmira Montenegro, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 3519-nv 3